

Fecha: 05/03/2020

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 5 DE MARZO DE 2020

Fecha: 05/03/2020

## **CONSTITUCIÓN**

**Fecha:** 5 de Marzo de 2020

**Lugar:** Salón de Sesiones Plenarias

Hora de Comienzo: 10:00
Hora de Terminación: 13:30
Carácter: Ordinaria
Convocatoria: Primera

#### ASISTEN:

- D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente.
- D. Pablo Hermoso de Mendoza González, El Alcalde .
- D. Eva María Tobías Olarte, Concejal.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.
- D. Esmeralda Elena Campos León, Concejal.
- D. Iván Reinares López, Concejal.
- D. María Carmen Urquía Almazán, Concejal.
- D. Jaime Caballero López, Concejal.
- D. Antonio Ruiz Lasanta, Concejal.
- D. Adrián Calonge Miranda, Concejal.
- D. Eva María Loza Marín, Concejal.
- D. Conrado Escobar Las Heras, Concejal.
- D. María Celia Sanz Ezquerro, Concejal.



Fecha: 05/03/2020

- D. Ana Isabel Peltzer Gallo, Concejal.
- D. Patricia Lapeña Marín, Concejal.
- D. Jesús Ahedo Ruiz, Concejal.
- D. Penélope Ramírez Benito, Concejal.
- D. Pablo Santaolalla Montoya, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. María Luisa Bermejo Tobajas, Concejal.
- D. Ignacio Tricio Sáez, Concejal.
- D. Rocío Fernández Calvo, Concejal.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejal.
- D. Amaya Castro Sánchez, Concejal.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.

### **EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. Julián San Martín Marqués, Concejal.

#### **OTROS ASISTENTES:**

D<sup>a</sup> Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno

Fecha: 05/03/2020

## ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 05/03/2020 A LAS 10:00 HORAS

### APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de actas de sesiones anteriores

#### PARTE RESOLUTIVA

- 2. Puesta en conocimiento del ayuntamiento pleno de la liquidación del presupuesto del año 2019.
- 3. Puesta en conocimiento del Expediente de Modificación de Créditos por Incorporación de Remanentes 1/2020
- 4. 0712- Aprobación definitiva de Estudio de detalle para el ajuste de alineaciones interiores de las parcelas "E" y "F" de la U.E.- P12.8 "Calleja Vieja" del P.G.M. de Logroño, (exp. URB27-2019/0002)
- 5. 0712-Nomenclátor oficial de viales en la ciudad de Logroño (exp. 2019/0033)

#### **MOCIONES**

- 6. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para reanudar con carácter urgente las obras del entorno de Vara de Rey.
- 7. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para decidir consensuadamente las fechas de las fiestas de San Mateo 2020.
- 8. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a realizar el pago que adeuda a las Entidades Locales en concepto de IVA.

#### **PREGUNTAS**

9. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular en relación al proyecto de reurbanización y reconversión de carretera a calle en Barrio Estrella, de la calle Piqueras.

#### **DECLARACIONES INSTITUCIONALES**



Fecha: 05/03/2020

10. Declaración Institucional del Ayuntamiento de Logroño con motivo del día 8 de marzo, día internacional de la mujer 2020.

Fecha: 05/03/2020

## **ACUERDOS ADOPTADOS**

Fecha: 05/03/2020

## **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

#### 1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas plenarias correspondientes a las siguientes fechas:

27 de diciembre de 2019, de carácter extraordinario y urgente.
16 de enero de 2020, de carácter ordinario.

#### **PARTE RESOLUTIVA**

## 2.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes:

### FUNDAMENTOS:

- 1. El Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en la sesión de 24 de febrero de 2020, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño del año 2019.
- 2. El artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### Adopta el siguiente acuerdo:

Darse por enterado de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño correspondiente al año 2019 que, resumidamente, presenta el siguiente detalle:

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/DIC/2019	12.667.148,20
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/DIC/2019	8.238.584,23
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO AL EJERCICIO 2019 (SUPERAVIT)	13.790.259,02
REMANENTES DE CRÉDITO (NO EJECUTADO)	47.655.189,86



Fecha: 05/03/2020

- REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	49.461.052.68
- SALDO DUDOSO COBRO	16.035.578,15
- Porcentaje artículo 193 BIS TRLHL	16.035.578,15
- EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA	17.454.765,35
Afectada a gastos	16.555.710,97
A Patrimonio Municipal del Suelo	899.054,38
A Patrimonio Municipal del Suelo	0,00
<ul> <li>A finalidades previstas en el artículo 181 Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja (LOTUR)</li> </ul>	899.054,38
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	15.970.709,18

# 3.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES 1/2020

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2020, que aprobó el expediente de Modificación de Créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito nº 1/2020, por importe de 29.284.945,66 euros.
- 2. Lo dispuesto en la Base 26 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Prorrogado del Ayuntamiento de Logroño para 2020.
- 3. La propuesta de Acuerdo formulada por el Interventor General, en funciones, con fecha 24 de febrero de 2020.

### Adopta el siguiente acuerdo:

Darse por enterado del expediente de Modificación de Créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito nº 1/2020 por importe de 29.284.945,66 euros.



Fecha: 05/03/2020

4.- 0712- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE PARA EL AJUSTE DE ALINEACIONES INTERIORES DE LAS PARCELAS "E" Y "F" DE LA U.E.- P12.8 "CALLEJA VIEJA" DEL P.G.M. DE LOGROÑO, (EXP. URB27-2019/0002)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019, por el que se aprobaba inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE PARA EL AJUSTE DE ALINEACIONES INTERIORES DE LAS PARCELAS "E" Y "F" DE LA U.E.- P12.8 "CALLEJA VIEJA" DEL P.G.M. DE LOGROÑO, cuyo objeto es el ajuste de las alineaciones interiores, del ámbito conformado por las parcelas "E" y "F" resultantes del proyecto de compensación de la unidad de ejecución 12-8 "Calleja Vieja" del PGM de Logroño.
- 2. Que durante el trámite habilitado de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 126 de fecha 18 de octubre de 2019 y en el diario La Rioja en su edición del 17 de octubre de 2019, así como notificación personal a los interesados afectados, no ha sido presentado escrito alguno de alegaciones.
- 3. La resolución nº 60/2019, de 10 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos, por al que se formula el Informe Ambiental Estratégico del Estudio de detalle para el ajuste de alineaciones interiores de las parcelas "E" y "F" de la U.E. P12.8 "Calleja Vieja" del Plan General Municipal de Logroño.
- 4. El informe favorable emitido por la Dirección General de Aviación Civil, fechado el 16 de diciembre de 2019.
- 5. El informe favorable emitido por la Subdirección General de Explotación del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de fecha 6 de febrero de 2020.
- 6. El informe favorable emitido por la Dirección General de Telecomunicaciones, fechado el 18 de febrero de 2020.
- 7. El artículo 92 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 123.1 i) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el Técnico de Administración General de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en orden a la aprobación definitiva del estudio de detalle de referencia y, el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 27 de febrero de 2020 .

Adopta los siguientes acuerdos:

<u>Primero:</u> Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE PARA EL AJUSTE DE ALINEACIONES INTERIORES DE LAS PARCELAS "E" Y "F" DE LA U.E.- P12.8



Fecha: 05/03/2020

"CALLEJA VIEJA" DEL P.G.M. DE LOGROÑO, en los propios y exactos términos en que lo fue inicialmente.

<u>Tercero:</u> Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

<u>Cuarto:</u> Conferir encargo al Servicio de Gestión Tributaria a fin de que procedan a realizar la

liquidación correspondiente a SAMANIEGO GESTION DE VIVIENDAS S.L. (D.N.I. nº B01475631), según ordenanza fiscal nº 15 "Tasa por prestación de Servicios

Urbanísticos", tarifa 7.B.2).

# 5.- 0712-NOMENCLÁTOR OFICIAL DE VIALES EN LA CIUDAD DE LOGROÑO (EXP. 2019/0033)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. El artículo 75.1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, según el cual los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas, y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones públicas interesadas.
- 2. El informe de fecha 17 de febrero de 2020 suscrito de forma conjunta por la Arquitecta Adjunta a la D.G. De Urbanismo, por la Jefa de la Sección de Topografía y por la Ingeniero Técnico de la Sección de Topografía, en el que se señala la necesidad de actualizar la nomenclatura de los viales de la ciudad de Logroño, conforme a los criterios que a continuación se detallan, sin que ello suponga alterar el significado del nombre correspondiente al acuerdo oficial.
  - Evitar los paréntesis
  - Evitar nombres excesivamente largos
  - Evitar tratamientos protocolarios (Don, Doña, Señor, Señora...)
  - Eliminar, en la medida de lo posible, el nombre del barrio al que pertenece el vial, siempre y cuando no suponga confusión con otras calles de la ciudad que se denominen igual
  - Eliminar preposiciones en los casos de "calle de / del / de los / de las..."
  - Eliminar artículos en los casos de "calle del / de los / de las...", siempre y cuando no se desvirtúe el nombre del vial
  - Corrección de errores formales detectados
  - Incorporación de tildes conforme a las reglas ortográficas en vigor



Fecha: 05/03/2020

- Utilizar, en la medida de lo posible, la toponimia de la cartografía histórica
- Evitar abreviaturas
- Si está dedicada a una persona, poner nombre y apellido, en ese orden y evitar incorporar la profesión tras el nombre
- Cambio de tipo de vial.
- Respetando los criterios anteriores, realizar el menor número de cambios posibles en el nombre oficial del vial
- 3. El informe emitido por el TAG de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, fechado el 21 de febrero de 2020.
- 4. El artículo 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente.
- 5. El artículo 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, introducido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; el artículo 2.1.11 h) de las Normas Urbanísticas del Plan General y, la propuesta de acuerdo suscrita por el Técnico de Administración General de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Adopta los siguientes acuerdos:

<u>Primero:</u> Aprobar el Nomenclátor de los Viales de la Ciudad de Logroño, el cual se adjunta como ANEXO I al presente acuerdo plenario.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al afectar a la población del término municipal de Logroño.



Fecha: 05/03/2020

## **ANEXO I**

Tipo vial propuesto	Nombre propuesto	Tipo vial acuerdo oficial	Nombre acuerdo oficial	Criterio aplicado
Calle	8 de Marzo	Calle	8 de Marzo	-
Calle	Acequia	Calle	Acequia	-
Plazuela	Acesur	Plazuela	ACESUR	-
Plaza	Adolfo Suárez	Plaza	Adolfo Suárez	-
Calle	Agoncillo	Calle	Agoncillo	-
Calle	Alameda	Calle	Alameda	-
Calle	Albia de Castro	Calle	de ALBIA DE CASTRO	11
Calle	Albornoz	Calle	de ALBORNOZ	11
Calle	Alcalde Emilio Francés	Calle	Alcalde Emilio Francés	-
Calle	Alcanadre	Calle	Alcanadre	-
Calle	Alemania	Calle	Alemania	-
Avenida	Colón	Avenida	de COLON	11 y 9
Calle	Almendros	Calle	de los almendros	11 y 12
Calle	Almería	Calle	de Almeria	11
Plazuela	Alonso de Salazar "El Abogado de las Brujas"	Plazuela	de Alonso de Salazar "El Abogado de las Brujas"	11
Plaza	Amós Salvador	Plaza	de AMOS SALVADOR	11 y 9
Calle	Ana María Matute	Calle	Ana María Matute	-
Plaza	Ángel Bayo	Plaza	de Ángel Bayo	11
Plaza	Ángel Martín Municio	Plaza	Ángel Martín Municio	-
Calle	Antonio de Nebrija	Calle	Antonio de Nebrija	-
Avenida	Aragón	Avenida	de Aragón	11
Calle	Arnao de Bruselas	Calle	Arnao de Bruselas	-
Calle	Arquitectos Álamo y Ceballos	Calle	de los ARQUITECTOS ALAMO Y CEBALLOS	11, 12 y 9
Calle	Arrúbal	Calle	Arrúbal	
Calle	Artesanos	Calle	Artesanos	-
Calle	Asientos	Calle	Asientos	-
Calle	Ateneo Riojano	Calle	Ateneo Riojano	-



Calle	Aurora Infante	Calle	Aurora Infante	_
Calle	Austria	Calle	Austria	-
Calle	Marqués de la Ensenada	Calle	del MARQUES DE LA ENSENADA	11, 12 y 9
Calle	Baile	Calle	Baile (del)	11 y 12
Avenida	Autonomía de La Rioja	Avenida	de la Autonomía de La Rioja	11 y 12
Calle	Balsa de Viana	Calle	BALSA DE VIANA	-
Calle	Baltasar Gracián	Calle	Baltasar Gracián	-
Calle	Banasteros	Calle	Banasteros	-
Calle	Barbazán	Calle	Barbazán	-
Calle	Eliseo Pinedo	Calle	Eliseo Pinedo	-
Calle	Barrigüelo	Calle	Barrigüelo	-
Plaza	Barrio de Ballesteros	Plaza	Barrio de Ballesteros	-
Calle	Barriocepo	Calle	de BARRIOCEPO	11
Paseo	Basilio Gurrea Cárdenas	Paseo	de Basilio Gurrea Cárdenas (Alcalde)	6 y 11
Calle	Beata Mª Pilar Izquierdo	Calle	Beata Mª Pilar Izquierdo	-
Calle	Beato Berrio Ochoa	Calle	del BEATO BERRIO OCHOA	11 y 12
Calle	Beatos Mena y Navarrete	Calle	de los BEATOS MENA Y NAVARRETE	11 y 12
Calle	Belchite	Calle	de BELCHITE	11
Calle	Bélgica	Calle	Bélgica	-
Plaza	Bellavista	Plaza	Bellavista	-
Calle	Beneficencia	Calle	de la BENEFICENCIA	11 y 12
Plaza	Joaquín Elizalde	Plaza	de JOAQUIN ELIZALDE	11 y 9
Calle	Beratúa	Calle	BERATUA	9
Calle	Beti Jai	Calle	Beti Jai	-
Calle	Blanco Lac	Calle	Blanco Lac	-
Calle	Boterías	Calle	de BOTERIAS	11 y 9
Plaza	Brescia	Plaza	DE BRESCIA	11
Calle	Bretón de los Herreros	Calle	de BRETÖN DE LOS HERREROS	11
Calle	Bucarel	Calle	Bucarel	
Calle	Mencía López de Haro	Calle	Dª. Mencia López de Haro	4 y 8



Calle	Caballería	Calle	de la CABALLERIA	11, 12 y 9
Calle	Caballero de la Rosa	Calle	del CABALLERO DE LA ROSA	11 y 12
Calle	Cabo Noval	Calle	del CABO NOVAL	11 y 12
Travesía	Cabo Noval			
Calle	Cadena	Calle	de la CADENA	11 y 12
Calle	La Cadena de Varea	Calle	de la CADENA (VAREA)	10 y 11
Calle	Calahorra	Calle	Calahorra	-
Parque	Calderón de la Barca	Parque	Calderón de la Barca	-
Calle	Cameros	Calle	de los CAMEROS	11 y 12
Calle	Campa	Calle	de la CAMPA	11 y 12
Calle	Canalejas	Calle	de CANALEJAS	11
Calle	Candado	Calle	del Candado	11 y 12
Calle	Canicalejo	Calle	de CANICALEJO (VAREA)	11 y 10
Calle	Cantabria	Calle	de CANTABRIA	11
Calle	Capitán Gallarza	Calle	del CAPITAN GALLARZA	11, 12 y 9
Calle	Capitán Gaona	Calle	del CAPITAN GAONA	11, 12 y 9
Calle	Cardenal Aguirre	Calle	del CARDENAL AGUIRRE	11 y 12
Calle	Careaga	Calle	Careaga	-
Calle	Caridad	Calle	de la CARIDAD	11 y 12
Plazoleta	Carmen Arnedo	Plazoleta	Carmen Arnedo	-
Calle	Nuestra Señora del Pilar	Calle	de NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	11
Parque	Carmen Rivas Llorente	Parque	Carmen Rivas Llorente	-
Calle	Carnicerías	Calle	de CARNICERIAS	11 y 9
Calle	Carretil	Calle	de Carretil	11 y 14
Travesía	Carretil			
Calle	Carrizal	Calle	Carrizal	-
Calle	Casas de Lánguri	Calle	CASAS DE LÁNGURI	-
Calle	Castañares de las Cuevas	Calle	Castañares (de las Cuevas)	1
Calle	Cerámica	Calle	Cerámica	-
Calle	Cerezos	Calle	Cerezos	
Calle	Cerrada	Calle	CERRADA	
Plaza	Cerrado	Plaza	del Cerrado	11 y 12
Calle	Cerrillos	Calle	Cerrillos	-



Calle	Cervera	Calle	CERVERA	-
Calle	Chile	Calle	de CHILE	11
Plaza	Chiribitas	Plaza	de las Chirivitas	8, 11 y 12
Calle	Chopal	Calle	Chopal	-
Calle	Padre Claret	Calle	del PADRE CLARET	11 y 12
Calle	Cigüeña	Calle	de la CIGÜEÑA	11 y 12
Calle	Circunde	Calle	Circunde	-
Calle	Ciriaco Garrido	Calle	de CIRIACO GARRIDO	11
Paseo	Clara Campoamor	Paseo	Clara Campoamor	-
Calle	Rodrigo de Arriaga Mendo	Calle	Rodrigo de Arriaga Mendo	-
Avenida	Club Deportivo	Avenida	del CLUB DEPORTIVO	11 y 12
Calle	Cofradía del Pez			
Calle	Colgada	Calle	Colgada	-
Avenida	Bailén	Avenida	de BAILEN	11 y 9
Calle	Comandancia	Calle	de la COMANDANCIA	11 y 12
Calle	Concepción Arenal	Calle	Concepción Arenal	-
Plaza	Concepción Pérez Santo Tomás	Plaza	Concepción Pérez Santo Tomás	-
Parque	Concordia	Parque	de la Concordia	11 y 12
Calle	Conde de Superunda	Calle	del CONDE SUPERUNDA	11 y 12
Calle	Congreso	Calle	del Congreso	11 y 12
Avenida	Constitución	Avenida	de la Constitución	11 y 12
Calle	Cordonera	Calle	Cordonera	-
Calle	Coronilla	Calle	de la Coronilla	11 y 12
Calle	Cucardel	Calle	Cucardel	-
Calle	Cuchillería	Calle	Cuchillería	-
Calle	Cueva Rasa	Calle	CUEVA RASA	-
Calle	Damián Forment	Calle	Damián Forment	-
Calle	Daniel Trevijano	Calle	D. Daniel Trevijano	4
Plaza	Darmstadt	Plaza	de Darmstadt	11
Calle	Daroca de Rioja	Calle	Daroca (de Rioja)	1
Paseo	Dax	Paseo	de Dax	11
Avenida	de la Paz	Avenida	de la Paz	Excepción
Plaza	de la Paz	Plaza	de la PAZ	Excepción
Parque	del Ebro	Parque	del Ebro	Excepción



Plaza	del Mercado	Plaza	del Mercado	Excepción
Plaza	Derechos Humanos	Plaza	de los Derechos Humanos	11 y 12
Calle	Diego Velázquez	Calle	de DIEGO VELAZQUEZ	11 y 9
Calle	Dinamarca	Calle	Dinamarca	-
Calle	Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil	Calle	del BENEMERITO CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL	11,12 y 9
Calle	Divino Maestro	Calle	Divino Maestro	-
Avenida	Doce Ligero de Artillería	Avenida	del DOCE LIGERO DE ARTILLERIA	11 , 12 y 9
Calle	Doctor Múgica	Calle	del DOCTOR MÚGICA	11 y 12
Glorieta	Doctor Zubía	Glorieta	del DOCTOR ZUBIA	11, 12 y 9
Calle	Doctores Castroviejo	Calle	de los DOCTORES CASTROVIEJO	11 y 12
Calle	Donantes de Sangre	Calle	Donantes de Sangre	-
Calle	Donostia-San Sebastián	Calle	Donostia-San Sebastián	-
Calle	Duques de Nájera	Calle	Duques de Nájera	-
Calle	Duquesa de la Victoria	Calle	de la DUQUESA DE LA VICTORIA	11 y 12
Calle	Ebro	Calle	del EBRO	11 y 12
Calle	Egido	Calle	Egido	-
Calle	Eibar	Calle	de EIBAR	11
Calle	El Arco	Calle	Arco	13
Paseo	El Campillo	Paseo	del Campillo	11 y 13
Calle	El Carmen	Calle	del CARMEN	11
Parque	El Carmen	Parque	del Carmen	11
Calle	El Chozo	Calle	del Chozo	11 y 13
Calle	El Coso	Calle	del COSO	11
Plaza	El Coso	Plaza	del COSO	11
Calle	El Cristo	Calle	del CRISTO	11
Parque	El Cubo	Parque	El Cubo	-
Paseo	del Espolón	Paseo	del ESPOLON	Excepción
Calle	El Horno	Calle	del HORNO	11
Calle	El Peso	Calle	del PESO	11
Avenida	El Puntido	Avenida	DEL PUNTIDO	11 y 13
Plaza	Diversidad	Plaza	Diversidad	-



Calle	Emilia Pardo Bazán	Calle	Emilia Pardo Bazán	-
Parque	de los Enamorados	Parque	de los Enamorados	Excepción
Calle	Enrique Granados	Calle	Enrique Granados	-
Calle	Marqués de Murrieta	Calle	del MARQUES DE MURRIETA	11 y 12
Calle	Entrena	Calle	de Entrena	11
Calle	Eras	Calle	de las ERAS	11 y 12
Calle	Ermua	Calle	Ermua	-
Plaza	Escocia	Plaza	de Escocia	11
Calle	Escuelas Pías	Calle	de las ESCUELAS PIAS	11, 12 y 9
Calle	Escultor Daniel	Calle	del ESCULTOR DANIEL	11 y 12
Avenida	Portugal	Avenida	de PORTUGAL	11
Calle	Saturnino Ulargui	Calle	de SATURNINO ULARGUI	11
Calle	Estanislao del Campo	Calle	Estanislao del Campo	-
Calle	Estanque	Calle	Estanque	-
Calle	Esteban de Ágreda	Calle	Esteban de Ágreda	-
Calle	Esteban Manuel Villegas	Calle	de ESTEBAN MANUEL VILLEGAS	11
Calle	Esteban Melón	Calle	de ESTEBAN MELON (EL CORTIJO)	10 y 11
Calle	Esteban Oca y Merino	Calle	Oca y Merino (Esteban)	1 y 5
Plaza	Europa	Plaza	de EUROPA	11
Travesía	Excuevas	Travesía	de las EXCUEVAS	11 y 12
Calle	Fábricas	Calle	Fábricas	-
Calle	Fausto Elhuyar	Calle	de FAUSTO ELHUYAR	11
Plaza	Fermín Gurbindo	Plaza	Fermín Gurbindo	-
Calle	Fermín Irigaray	Calle	D. Fermín Irigaray	4
Paseo	Fermín Manso de Zúñiga	Paseo	Fermín Manso de Zúñiga	-
Calle	Fernán Caballero	Calle	Fernán Caballero	-
Calle	Ferrocarril	Calle	del FERROCARRIL (EL CORTIJO)	10, 11 y 12
Plaza	Ferroviarios	Plaza	Ferroviarios	-
Calle	Finlandia	Calle	Finlandia	-
Parque	Fontanillas	Parque	de Fontanillas (de las)	11
Avenida	Francia	Avenida	de Francia	11



Calle	Francisco de Goya	Calle	de FRANCISCO DE GOYA	11
Calle	Francisco de Quevedo	Calle	Francisco de Quevedo	-
Calle	Francisco Martínez Zaporta	Calle	de FRANCISCO MARTINEZ ZAPORTA	11 y 9
Paseo	Francisco Sáez Porres	Paseo	Francisco Sáez Porres	-
Calle	Fray Diego de Leiva	Calle	de Fray Diego de Leiva	11
Avenida	Burgos	Avenida	de Burgos	11
Calle	Carmen Medrano	Calle	Carmen Medrano	-
Calle	Fuenmayor	Calle	Fuenmayor	-
Plaza	Fuero de Logroño	Plaza	del Fuero de Logroño	11 y 12
Calle	Fueros de Logroño	Calle	de los FUEROS DE LOGROÑO	11 y 12
Calle	Fundición	Calle	de la FUNDICION	11 y 12
Calle	Galicia	Calle	de GALICIA	11
Parque	Gallarza	Parque	Gallarza	-
Calle	García Lorca	Calle	García Lorca	-
Calle	Garcilaso de la Vega	Calle	Garcilaso de la Vega	-
Avenida	Gonzalo de Berceo	Avenida	de GONZALO DE BERCEO	11
Calle	General Urrutia	Calle	del GENERAL URRUTIA	11 y 12
Calle	General Vara de Rey	Calle	del GENERAL VARA DE REY	11 y 12
Calle	Portillejo	Calle	Portillejo	-
Calle	Graciano	Calle	Graciano	-
Calle	Gran Bretaña	Calle	Gran Bretaña	-
Calle	Gran Vía Juan Carlos I	Calle	Gran Vía Juan Carlos I	-
Calle	Grecia	Calle	Grecia	-
Calle	Guillén de Brocar	Calle	de GUILLEN DE BROCAR	11
Calle	Guipúzcoa	Calle	de GUIPUZCOA	11 y 9
Calle	Clavijo	Calle	Clavijo	-
Plaza	Hagunía	Plaza	de Hagunía	11
Calle	Hermanos Hircio	Calle	de los HERMANOS HIRCIO	11 y 12
Calle	Hermanos Moroy	Calle	de los HERMANOS MOROY	11 y 12
Calle	Hermanos Urdiales	Calle	Hermanos Urdiales	-
Calle	Herrerías	Calle	de las HERRERIAS	11, 12 y 9
Calle	Holanda	Calle	Holanda	-



Parque	Horcajo	Parque	del Horcajo	11 y 12
Calle	Hornero	Calle	Hornero	-
Calle	Hospital Militar	Calle	del HOSPITAL MILITAR	11 y 12
Calle	Hospital Viejo	Calle	del HOSPITAL VIEJO	11 y 12
Calle	Huertas	Calle	Huertas	-
Calle	Huesca	Calle	de HUESCA	11
Plaza	Iglesia de El Cortijo	Plaza	de la IGLESIA (EL CORTIJO)	10, 11 y 12
Plaza	Iglesia de Varea	Plaza	de la IGLESIA (VAREA)	10, 11 y 12
Parque	Ignacio Echeverría	Espacio Público	Skatepark Ignacio Echeverría	5 y 7
Calle	Industria	Calle	de la INDUSTRIA	11 y 12
Calle	Ingeniero de La Cierva	Calle	del INGENIERO DE LA CIERVA	11 y 12
Calle	Ingenieros Pino y Amorena	Calle	de los INGENIEROS PINO Y AMORENA	11 y 12
Plaza	Inmaculada Concepción	Plaza	de la INMACULADA CONCEPCION	11 y 12
Parque	Inventor Cosme García	Parque	Inventor Cosme García	-
Plaza	Invierno	Plaza	Invierno	-
Calle	Iregua	Calle	del IREGUA	11 y 12
Calle	Irlanda	Calle	Irlanda	-
Calle	Isaac Albéniz	Calle	Isaac Albéniz	-
Calle	Islallana	Calle	Islallana	-
Calle	Italia	Calle	Italia	-
Calle	Javier Martínez Laorden	Calle	Javier Martínez Laorden (arquitecto)	6
Paseo	Jerónimo Jiménez	Paseo	de Jerónimo Jiménez	11
Calle	Jesús Nalda Bretón	Calle	Jesús Nalda Bretón	-
Plaza	Joan Miró	Plaza	Juan Miró	8
Calle	Entre Ríos	Calle	Entre Ríos	-
Calle	Joaquín Turina	Calle	Joaquín Turina	-
Calle	José Enrique Rodríguez	Calle	José Enrique Rodríguez	6



	Martínez		Martínez (Concejal)	
Calle	José María Lope Toledo	Calle	José María Lope Toledo	-
Calle	José Zorrilla	Calle	José Zorrilla	-
Calle	Río Isla	Calle	Río Isla	-
Parque	Juan Gispert	Parque	Juan Gispert (Bombero)	6
Calle	Río Pantano	Calle	Río Pantano	-
Calle	Juan José Elhuyar	Calle	Juan José Elhuyar	-
Calle	Juan Lobo	Calle	de JUAN LOBO	11
Avenida	Juan XXIII	Avenida	de JUAN XXIII	11
Jardines	Juanita Madroñero	Jardines	de Juanita Madroñero	11
Plaza	Juventud	Plaza	de la Juventud	11 y 12
Plaza	La Alhóndiga	Plaza	de la Alhóndiga	11
Calle	La Brava	Calle	de la BRAVA	11
Calle	La Cava	Calle	La Cava	-
Calle	La Coruña	Calle	Coruña	8
Plaza	La Diana			13
Plaza	La Enseñanza	Plaza	de la Enseñanza	11
Calle	La Escobosa	Calle	de la ESCOBOSA (EL	10, 11 y
- Cano			CORTIJO)	13
Plaza	La Estrella	Plaza	de la Estrella	11
Paseo	La Florida	Paseo	de la Florida	11
Calle	La Francesa	Calle	LA FRANCESA	-
Paseo	La Guillerma	Paseo	de la Guillerma	11
Parque	La Guindalera	Parque	de La Guindalera	11 y 13
Parque	La Isla	Parque	de La Isla	11 y 13
Calle	La Manzanera	Calle	de la MANZANERA	11
Calle	La Merced	Calle	de la MERCED	11
Calle	La Nevera	Calle	La Nevera	-
Paseo	La Pedrera	Paseo	La Pedrera	-
Calle	La Portalada	Calle	de La Portalada	11 y 13
Calle	La Ribera	Calle	de la RIBERA	11 y 13
Parque	La Ribera			13
Avenida	La Rioja	Avenida	de la Rioja	11 y 8
Calle	La Serna	Calle	La Serna	-



Calle	Labradores	Calle	de LABRADORES	11
Avenida	Laguardia	Avenida	de Laguardia	11
Parque	Laguna	Parque	de la Laguna	11 y 12
Calle	Lardero	Calle	de LARDERO	11
Calle	Las Balsas	Calle	Las Balsas	-
Calle	Las Cañas	Calle	Las Cañas	-
Calle	Las Gaunas	Calle	de las GAUNAS	11 y 13
Parque	Las Gaunas	Parque	de Las Gaunas	11 y 13
Plaza	Las Gaunas	Plaza	de las GAUNAS	11 y 13
Paseo	Las Norias	Paseo	de Las Norias	11 y 13
Calle	Las Tejeras	Calle	de las Tejeras	11 y 13
Calle	Las Terrazas	Calle	Las Terrazas	-
Calle	Laurel	Calle	del LAUREL	11 y 12
Travesía	Laurel	Travesía	del LAUREL	11 y 12
Calle	Lavadero	Calle	del LAVADERO (VAREA)	10, 11 y 12
Calle	León Dormido	Calle	LEÓN DORMIDO	-
Calle	Lérida	Calle	Lérida	-
Plaza	Libertad	Plaza	de la Libertad	11 y 12
Plaza	Libourne	Plaza	Libourne	-
Calle	Sorzano	Calle	Sorzano	-
Avenida	Logroño	Avenida	de LOGROÑO (EL CORTIJO)	10 y 11
Avenida	Lope de Vega	Avenida	de LOPE DE VEGA	11
Calle	Los Baños	Calle	de los BAÑOS	11
Parque	Los Cedros	Parque	de los Cedros	11
Calle	Los Guindos	Calle	Los Guindos	-
Parque	Los Lirios	Parque	de Los Lirios	11 y 13
Calle	Los Prados	Calle	LOS PRADOS	-
Plaza	Los Tilos	Plaza	de los Tilos	11
Plaza	Louis Braille	Plaza	Louis Braille	-
Calle	Lugo	Calle	Lugo	-
Calle	Luis Barrón	Calle	de LUIS BARRON	11
Calle	Luis Collado	Calle	Luis Collado	-
Plaza	Luis de Góngora	Plaza	Luis de Góngora	-
Calle	Luis de Ulloa	Calle	D. Luis de Ulloa	4



Parque	Luis Díez del Corral	Parque	Luis Díez del Corral	-
Calle	Luisa Marín Lacalle	Calle	Luisa Marín Lacalle	-
Calle	Luxemburgo	Calle	Luxemburgo	-
Calle	Madre de Dios	Calle	de MADRE DE DIOS	11
Calle	Madre Paula Montal	Calle	de MADRE PAULA MONTALL	8 y 11
Plaza	Madre Teresa de Calcuta	Plaza	Madre Teresa de Calcuta	-
Avenida	Madrid	Avenida	de Madrid	11
Plaza	Maestro Lope	Plaza	Maestro Lope	-
Calle	Maestro Rodrigo	Calle	Maestro Rodrigo	-
Calle	Magisterio	Calle	del MAGISTERIO	11 y 12
Calle	Majuelo	Calle	del Majuelo	11 y 12
Calle	Málaga	Calle	MALAGA (YAGÜE)	10 y 9
Calle	Malvasía	Calle	Malvasía	-
Calle	Manantiales	Calle	Manantiales	-
Calle	Manresa	Calle	MANRESA (YAGÜE)	10
Avenida	Manuel de Falla	Avenida	Manuel de Falla	-
Plaza	Manuel García Herreros	Plaza	Manuel García Herreros	-
Paseo	Marcos Eguizábal	Paseo	de Marcos Eguizábal	11
Calle	Margarita Salas	Calle	Margarita Salas	-
Calle	María de la O Lejárraga	Calle	María de la O Lejárraga	-
Calle	María Teresa Gil de Gárate	Calle	María Teresa Gil de Garate	8
Calle	María Teresa León	Calle	María Teresa León	-
Calle	María Zambrano	Calle	María Zambrano	-
Calle	Mario Vargas Llosa	Calle	Mario Vargas Llosa	-
Calle	Alfonso VI	Calle	Alfonso VI	-
Calle	Barrera	Calle	Barrera	-
Calle	Juan II	Calle	Juan II	-
Calle	Pepe Blanco	Calle	Pepe Blanco	-
Calle	Marqués de San Nicolás	Calle	de MARQUES DE SAN NICOLAS	11 y 9
Calle	Marqués de Vallejo	Calle	del MARQUES DE VALLEJO	11, 12 y 9
Calle	Martín Zurbano	Calle	de MARTIN ZURBANO (VAREA)	10, 11 y 9
Travesía	Martín Zurbano	Travesía	Martín Zurbano (de) (VAREA)	10 y 11



Plaza	Martínez Flamarique	Plaza	Martínez Flamarique (Chopera)	1
Calle	Mazuelo	Calle	Mazuelo	-
Calle	Medrano	Calle	Medrano	-
Plaza	Menchu Ajamil García	Plaza	Menchu Ajamil García	-
Calle	Siete Infantes de Lara	Calle	de los SIETE INFANTES DE LARA	11 y 12
Avenida	Mendavia	Avenida	de Mendavia	11
Calle	Menéndez Pelayo	Calle	de MENENDEZ PELAYO	11
Calle	Mercaderes	Calle	de MERCADERES	11
Plaza	México	Plaza	México	-
Calle	Torremuña	Calle	Torremuña	-
Parque	Miguel Hernández	Parque	Miguel Hernández	-
Calle	Miguel Villanueva	Calle	de MIGUEL VILLANUEVA	11
Calle	Mojonera	Calle	Mojonera	-
Calle	Monasterio de Suso	Calle	Monasterio de Suso	-
Calle	Monasterio de Yuso	Calle	Monasterio de Yuso	-
Avenida	Moncalvillo	Avenida	del Moncalvillo	11 y 12
Calle	Viveros	Calle	de los VIVEROS	11 y 12
Calle	Montesoria	Calle	Montesoria	-
Calle	Mugaburu	Calle	MUGABURU	-
Calle	Muro de Cervantes	Muro	de CERVANTES	7
Calle	Muro del Carmen	Muro	del CARMEN	7
Calle	Muro Francisco de la Mata	Muro	de FRANCISCO DE LA MATA	7
Calle	Najerilla	Calle	del NAJERILLA	11 y 12
Calle	Narciso Monturiol	Calle	de Narciso Monturiol	11
Calle	Naval	Calle	Naval	-
Avenida	Navarra	Avenida	de NAVARRA	11
Calle	Navarrete el Mudo	Calle	de NAVARRETE EL MUDO	11
Calle	Nestares	Calle	Nestares	-
Calle	Nieva de Cameros	Calle	Nieva (de Cameros)	1
Calle	Nocedillo	Calle	Nocedillo	-
Calle	Norte	Calle	del NORTE	11 y 12
Glorieta	Noveno Centenario	Glorieta	Noveno Centenario	
Avenida	España	Avenida	de ESPAÑA	11



Calle	Nueva	Calle	NUEVA	-
Calle	Obispo Blanco Nájera	Calle	Obispo Blanco Nájera	-
Calle	Obispo Bustamante	Calle	del OBISPO BUSTAMANTE	11 y 12
Calle	Obispo Fidel García	Calle	Obispo Fidel García	-
Calle	Obispo Lepe	Calle	Obispo Lepe	-
Calle	Obispo Rubio Montiel	Calle	Obispo Rubio Montiel	-
Calle	Ochavo	Calle	del OCHAVO	11 y 12
Parque	Oeste	Parque	del Oeste	11 y 12
Calle	Oeste	Calle	del OESTE	11 y 12
Calle	Olivares	Calle	Olivares	-
Calle	Ollerías	Calle	de OLLERIAS	11
Travesía	Ollerías	Travesía	de OLLERIAS	11
Calle	Olmo	Calle	del OLMO (EL CORTIJO)	10, 11 y 12
Calle	Once de Junio	Calle	del ONCE DE JUNIO	11 y 12
Calle	Orense	Calle	Orense	-
Calle	Ortega y Gasset	Calle	Ortega y Gasset	-
Plaza	Otoño	Plaza	Otoño	-
Calle	Oviedo	Calle	de OVIEDO	11
Calle	Oyón	Calle	de OYON	11
Calle	Pablo Picasso	Calle	de PABLO PICASSO	11
Jardines	Padre Arrupe	Jardines	del Padre Arrupe	11 y 12
Calle	Estambrera	Calle	de la ESTAMBRERA	11 y 12
Calle	Padre Marín	Calle	del PADRE MARIN	11 y 12
Plaza	Padre Rafael Ojeda	Plaza	Padre Rafael Ojeda	-
Calle	Pajares	Calle	Pajares	-
Travesía	Palacio	Travesía	de PALACIO	11
Calle	Paletones	Calle	Paletones	-
Calle	Pamplona	Calle	de PAMPLONA (YAGÜE)	10 y 11
Plaza	Pantaleona Melón	Plaza	de PANTALEONA MELON (EL CORTIJO)	10 y 11
Calle	Panzares	Calle	Panzares	-
Calle	Pasadera	Calle	Pasadera	
Calle	Patio de las Monjitas	Patio	de las Monjitas	7



Calle	General Espartero	Calle	del GENERAL ESPARTERO	11 y 12
Calle	Pedro Ontillera	Calle	Pedro Ontillera	-
Calle	Gustavo Adolfo Bécquer	Calle	de GUSTAVO ADOLFO BECQUER	11 y 9
Paseo	Pepe Eizaga	Paseo	Pepe Eizaga	-
Paseo	Pepe Maguregui	Paseo	Pepe Maguregui	-
Avenida	Pérez Galdós	Avenida	de PEREZ GALDOS	11 y 9
Glorieta	Personal Médico	Glorieta	Personal Médico	-
Calle	Pescadores	Calle	Pescadores	-
Calle	Picón	Calle	Picón	-
Parque	Picos de Urbión	Parque	de los Picos de Urbión	11 y 12
Calle	Pilar Salarrullana	Calle	Pilar Salarrullana	-
Calle	Pino	Calle	del PINO	11 y 12
Calle	Pintor Rosales	Calle	Pintor Rosales	-
Calle	Pintor Sorolla	Calle	Pintor Sorolla	-
Avenida	Pío XII	Avenida	de PIO XII	11 y 9
Calle	Piqueras	Calle	de PIQUERAS	11
Calle	Juan Boscán	Calle	Juan Boscán	-
Calle	Piscinas	Calle	Piscinas	-
Calle	Planillo	Calle	Planillo	-
Calle	Plantío	Calle	Plantío	-
Calle	Platerías	Calle	de PLATERIAS (VAREA)	10 y 11
Avenida	Playa	Avenida	de Playa	11
Calle	Poeta Prudencio	Calle	del POETA PRUDENCIO	11 y 12
Calle	Poniente	Calle	del PONIENTE	11 y 12
Calle	Pontevedra	Calle	Pontevedra	-
Calle	Portales	Calle	Portales	-
Avenida	Lobete	Avenida	de Lobete	11
Calle	Marqués de Larios	Calle	del MARQUES DE LARIOS	11, 12 y 9
Calle	Pozo	Calle	del POZO (EL CORTIJO)	10, 11 y 12
Paseo	Pozo Cubillas	Paseo	del Pozo Cubillas	11 y 12
Calle	Pradejón	Calle	Pradejón	-
Calle	Prado Viejo	Calle	Pradoviejo	13
Puente	Práxedes Mateo Sagasta	Puente	Práxedes Mateo Sagasta	-



Calle	Presidente Leopoldo Calvo Sotelo	Calle	Presidente Leopoldo Calvo Sotelo	-
Plaza	Primavera	Plaza	Primavera	-
Plaza	Primero de Mayo	Plaza	Primero de Mayo	-
Paseo	Prior	Paseo	del Prior	11 y 12
Calle	Puente	Calle	del PUENTE	11 y 12
Calle	Purita Ugalde	Calle	Purita Ugalde	-
Callejón	Quebradizo			
Calle	Quiebro	Calle	Quiebro (del)	11 y 12
Calle	Quintiliano	Calle	de QUINTILIANO	11
Calle	Rafael Azcona	Calle	Rafael Azcona	-
Calle	Ramblasque	Calle	Ramblasque	-
Calle	Ramírez de Velasco	Calle	de RAMIREZ DE VELASCO	11 y 9
Plaza	Rancagua	Plaza	Rancagua	-
Avenida	República Argentina	Avenida	de la REPUBLICA ARGENTINA	11, 12 y 9
Parque	Rey Felipe VI	Parque	del Rey Don Felipe VI	4, 11 y 12
Calle	Rey Pastor	Calle	de REY PASTOR	11
Plaza	Reyes de Castilla	Plaza	Reyes de Castilla	-
Jardín	Reyes Magos	Jardín	de los Reyes Magos	11 y 12
Calle	Rinconada	Calle	Rinconada	-
Calle	Río Alhama	Calle	Alhama (río)	1
Calle	Río Cidacos	Calle	Río Cidacos	-
Calle	Río Escalón	Calle	Río Escalón	-
Avenida	Miguel Delibes	Avenida	Miguel Delibes	-
Calle	Río Jubera	Calle	Jubera (río)	1
Calle	Río Leza	Calle	Leza	8
Calle	Río Linares	Calle	Linares (río)	1
Calle	Río Lomo	Calle	Río Lomo	-
Calle	Río Muro	Calle	Río Muro	-
Calle	Río Oja	Calle	del RIO OJA	11 y 12
Plaza	Monseñor Romero	Plaza	de Monseñor Romero	11
Calle	Río Somero	Calle	Río Somero	
Calle	Rodancha	Calle	RODANCHA	-
Calle	Rodejón	Calle	Rodejón	-



Calle	Pedregales	Calle	Pedregales	-
Calle	Rodríguez Paterna	Calle	de RODRIGUEZ PATERNA	11
Calle	Ronda de los Cuarteles	Calle	RONDA DE LOS CUARTELES	-
Calle	Rosa Chacel	Calle	Rosa Chacel	-
Parque	Rosalía de Castro	Parque	Rosalía de Castro	-
Parque	Rotarios	Parque	de Los Rotarios	11 y 12
Calle	Ruavieja	Calle	de la RUAVIEJA	11 y 12
Calle	Rumanía	Calle	Rumanía	-
Calle	Ruperto Gómez de Segura	Calle	de RUPERTO GOMEZ DE SEGURA	11 y 9
Calle	Sagasta	Calle	de SAGASTA	11
Calle	Salamanca	Calle	de SALAMANCA (YAGÜE)	10 y 11
Calle	Salto	Calle	Salto (del)	11 y 12
Calle	Salud	Calle	Salud	-
Calle	Salustiano Olózaga	Calle	de SALUSTIANO OLÖZAGA	11
Calle	Salvador	Calle	del Salvador	11 y 12
Calle	Samalar	Calle	de SAMALAR	11
Calle	San Adrián	Calle	San Adrián	-
Parque	San Adrián	Parque	de San Adrián	11
Calle	San Agustín	Calle	de SAN AGUSTIN	11 y 9
Plaza	San Agustín	Plaza	de SAN AGUSTIN	11 y 9
Calle	San Antón	Calle	de SAN ANTON	11 y 9
Parque	San Antonio			
Calle	San Bartolomé	Calle	de SAN BARTOLOME	11 y 9
Plaza	San Bartolomé	Plaza	de SAN BARTOLOME	11 y 9
Calle	San Bernabé	Calle	de SAN BERNABE	11 y 9
Calle	San Cosme	Calle	San Cosme	-
Calle	San Damián	Calle	de SAN DAMIAN (VAREA)	10, 11 y 9
Calle	San Felices	Calle	San Felices	-
Calle	San Francisco	Calle	de SAN FRANCISCO	11
Calle	San Gil	Calle	de SAN GIL	11
Calle	San Gregorio	Calle	de SAN GREGORIO	11
Calle	San Ignacio de Loyola	Calle	San Ignacio de Loyola	-
Calle	San Isidro	Calle	de SAN ISIDRO (VAREA)	10 y 11



Calle	San Jerónimo Hermosilla	Calle	San Jerónimo Hermosilla	-
Calle	San José de Calasanz	Calle	de SAN JOSE DE CALASANZ	11
Calle	San Juan	Calle	de SAN JUAN	11
Travesía	San Juan	Travesía	de SAN JUAN	11
Calle	San Juan Pablo II	Calle	San Juan Pablo II	-
Calle	San Lázaro	Calle	de SAN LAZARO	11 y 9
Travesía	San Lázaro	Travesía	de SAN LAZARO	11 y 9
Parque	San Lázaro	Parque	San Lázaro	-
Calle	San Mateo	Calle	de SAN MATEO	11
Calle	San Matías	Calle	de SAN MATIAS	11
Parque	San Miguel	Parque	San Miguel	-
Calle	San Millán	Calle	San Millán	-
Calle	San Pablo	Calle	de SAN PABLO	11
Plaza	San Pedro	Plaza	San Pedro	-
Plaza	San Pío X	Plaza	de San Pío X	11
Calle	San Prudencio	Calle	de SAN PRUDENCIO	11
Calle	San Roque	Calle	de SAN ROQUE	11
Travesía	San Roque	Travesía	de SAN ROQUE	11
Calle	San Sebastián	Calle	de SAN SEBASTIÄN (EL CORTIJO)	10 y 11
Calle	Sancho el Mayor	Calle	Sancho el Mayor	-
Plaza	Santa Ana	Plaza	Santa Ana	-
Calle	Santa Beatriz de Silva	Calle	Santa Beatriz de Silva	-
Calle	Santa Fe	Calle	de SANTA FE (VAREA)	10 y 11
Calle	Santa Isabel	Calle	de SANTA ISABEL	11
Parque	Santa Juliana	Parque	de Santa Juliana	11
Calle	Santa Justa	Calle	de SANTA JUSTA	11
Calle	Santa María	Calle	Santa María	-
Calle	Santa Marina	Calle	Santa Marina	-
Calle	Santa Rita	Calle	Santa Rita	-
Calle	Santiago	Calle	de SANTIAGO	11
Callejón	Santiago	Callejón	de SANTIAGO (EL CORTIJO)	10 y 11
Plaza	Santiago	Plaza	de SANTIAGO	11
Calle	Santiago de El Cortijo	Calle	de SANTIAGO (EL CORTIJO)	10 y 11



Calle	Santiago Ramón y Cajal	Calle	Ramón y Cajal (Santiago)	1 y 5
Calle	Piquete	Calle	del Piquete	11 y 12
Calle	Segador	Calle	Segador	-
Calle	Segundo Arce	Calle	Segundo Arce	-
Calle	Segundo Santo Tomás	Calle	Segundo Santo Tomás	-
Parque	Semillero	Parque	del Semillero	11 y 12
Calle	Senado	Calle	del Senado	11 y 12
Calle	Sequoias	Calle	Sequoias	-
Calle	Serón	Calle	Serón	-
Calle	Serradero	Calle	Serradero	-
Calle	Servillas	Calle	Servillas	-
Avenida	Sierra	Avenida	de la Sierra	11 y 12
Calle	Sierra de Cantabria	Calle	SIERRA DE CANTABRIA	-
Calle	Sierra de Codés	Calle	SIERRA DE CODÉS	-
Calle	Siervas de Jesús	Calle	de las SIERVAS DE JESUS	11, 12 y 9
Calle	Cierzo	Calle	Cierzo	-
Calle	Sojuela	Calle	Sojuela	-
Parque	Solana	Parque	de la Solana	11 y 12
Avenida	Solidaridad	Avenida	Solidaridad	-
Calle	Somosierra	Calle	de SOMOSIERRA	11
Avenida	Sonsierra	Avenida	de la Sonsierra	11 y 12
Calle	Frontón	Calle	del FRONTON (VAREA)	10, 11, 12 y 9
Calle	Sotillo	Calle	del SOTILLO	11 y 12
Plaza	Sotillo	Plaza	del SOTILLO	11 y 12
Calle	Soto de Galo	Calle	Soto de Galo	-
Calle	Suecia	Calle	Suecia	-
Calle	Sur	Calle	del SUR	11 y 12
Calle	Talleres	Calle	Talleres	
Calle	Tejada	Calle	de TEJADA	11
Calle	Tempranillo	Calle	Tempranillo	-
Calle	Teruel	Calle	Teruel	-
Calle	Tirso de Molina	Calle	Tirso de Molina	-
Calle	Toledo	Calle	de TOLEDO (YAGÜE)	10 y 11
Plaza	Tomás y Valiente	Plaza	Tomás y Valiente	-



Calle	Torrecilla en Cameros	Calle	Torrecilla (en Cameros)	1
Calle	Las Torrecillas	Calle	de las TORRECILLAS (VAREA)	11, 10 y 13
Travesía	Frontón	Travesía	del FRONTON (VAREA)	10, 11, 12 y 9
Calle	Tras Cantabria	Calle	TRAS CANTABRIA	-
Calle	Tricio	Calle	de TRICIO	11
Calle	Trillo	Calle	Trillo (del)	11 y 12
Calle	Trinidad	Calle	de la TRINIDAD	11 y 12
Callejón	Triperías	Antigua calle	de las TRIPERIAS	11, 12, 9 y 7
Calle	Trujal	Calle	Trujal	-
Calle	Tudela	Calle	Tudela	-
Calle	Vadillo	Calle	VADILLO	-
Calle	Vado	Calle	del VADO (EL CORTIJO)	10, 11 y 12
Jardines	Valbuena	Jardines	de Valbuena	11
Calle	Valcuerna	Calle	de VALCUERNA	11
Calle	Valdegastea	Calle	de VALDEGASTEA (YAGÜE)	10 y 11
Calle	Valdelanas	Calle	Valdelanas	-
Calle	Valdeosera	Calle	de VALDEOSERA	11
Calle	Valderuga	Calle	de VALDERUGA	11
Calle	Valsalado	Calle	Valsalado	-
Calle	Valvanera	Calle	de VALVANERA	11
Calle	Vega	Calle	de la Vega	11 y 12
Calle	Vélez de Guevara	Calle	de VELEZ DE GUEVARA	11
Plaza	Vendimia	Plaza	de la Vendimia	11 y 12
Plaza	Verano	Plaza	Verano	-
Calle	Vía	Calle	de la VIA	11 y 12
Avenida	Viana	Avenida	de VIANA	11
Calle	Vicente Ochoa	Calle	Vicente Ochoa	-
Calle	Villa Carmela	Calle	Villa Carmela	-
Calle	Villa Natura	Calle	Villa Natura	-
Calle	Villamediana	Calle	de VILLAMEDIANA	11
Plaza	Virgen de la Esperanza	Plaza	de la VIRGEN DE LA ESPERANZA	11 y 12



Fecha: 05/03/2020

Calle	Ciudad de Vitoria	Calle	Ciudad de Vitoria	-
Calle	Viura	Calle	Viura	-
Calle	Marqués de Fuertegollano	lCalle	del MARQUES DE FUERTEGOLLANO (VAREA)	10, 11, 12 y 9
Calle	Yerros	Calle	de los YERROS	11 y 12
Avenida	Zaragoza	Avenida	de Zaragoza	11

#### Criterios aplicados:

- (-) El nombre propuesto es el del acuerdo oficial.
- (1) Evitar los paréntesis.
- (2) Evitar nombres excesivamente largos.
- (3) Evitar abreviaturas.
- (4) Evitar tratamientos protocolarios (Don, Doña, Señor, Señora...).
- (5) Si está dedicada a una persona, poner nombre y apellido, en ese orden.
- (6) Si está dedicada a una persona, evitar poner la profesión tras el nombre.
- (7) Cambio de tipo de vial.
- (8) Corrección de errores detectados.
- (9) Incorporar tildes conforme a las reglas ortográficas en vigor.
- (10) Eliminar el nombre del Barrio al que pertenece el vial, siempre y cuando no suponga confusión con otras calles de la ciudad que se denominen igual.
- (11) Eliminar preposiciones en los casos de "calle de / del / de los / de las...".
- (12) Eliminar artículos en los casos de "calle del / de los / de las...", siempre y cuando no se desvirtúe el nombre del vial.
- (13) Toponimia de la cartografía histórica.
- (14) Respetando los criterios anteriores, realizar el menor número de cambios posibles en el nombre oficial del vial.

#### **MOCIONES**

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA REANUDAR CON CARÁCTER URGENTE LAS OBRAS DEL ENTORNO DE VARA DE REY.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.



Fecha: 05/03/2020

## 7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA DECIDIR CONSENSUADAMENTE LAS FECHAS DE LAS FIESTAS DE SAN MATEO 2020.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A REALIZAR EL PAGO QUE ADEUDA A LAS ENTIDADES LOCALES EN CONCEPTO DE IVA.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

#### **DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

10.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2020.

El 8 de marzo de 1857, miles de trabajadoras textiles de Nueva York decidieron salir a la calle a protestar por sus míseras condiciones laborales y reivindicar un recorte del horario y el fin del trabajo infantil. Hoy, 163 años después y al cumplirse 25 años desde que la Plataforma de Acción de Beijing dictaminó el plan de acción para eliminar la práctica arraigada que niega la participación pública equilibrada de las mujeres en todo el mundo, el Ayuntamiento de Logroño, de la mano de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), manifiesta su firme voluntad de continuar construyendo una sociedad justa, donde hombres y mujeres tengan los mismos derechos, y donde niñas y niños crezcan y se eduquen en igualdad.

El 8 de marzo es mucho más que un día conmemorativo, es una fecha histórica y clave del feminismo. Por ello, gobiernos, instituciones públicas y privadas, asociaciones civiles, agentes sociales y ciudadanía salen a las calles de nuestros pueblos y ciudades para hacer balance de los logros alcanzados y exigir, con una única voz, el cumplimiento de las medidas que garanticen, en nombre del derecho y de la justicia, una sociedad paritaria, participativa y con igualdad real.

Este 2020, el 8 de marzo cobra una especial importancia, porque a la revisión de los logros es preciso sumar su defensa y su protección ante todo intento de retroceso en nuestros derechos. Mujeres y hombres debemos seguir trabajando desde la legalidad y la equidad y con las voces de



Fecha: 05/03/2020

todas y de todos, para que las mujeres vivan libres de miedo y de violencias machistas, perciban el mismo salario por un trabajo de igual valor y estén representadas, en igualdad, en los órganos de decisión políticos y empresariales y así propiciar su participación en una sociedad que es de todas y todos.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Logroño:

- Se suma a la Declaración institucional del 8 de marzo de la FEMP, y a todas las voces que claman por un futuro más igualitario.
- Reafirma su compromiso con la ciudadanía y con sus necesidades, y con el mandato constitucional que persigue el pleno establecimiento de una igualdad real y efectiva de mujeres y hombres.
- Reconoce la importancia de promover acciones formativas y de sensibilización social.
- Reclama la necesidad de apoyar a las Entidades Locales con los medios necesarios, para llevar a cabo las competencias fijadas en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Como decía Malala Yousafzai: "Todos no podemos avanzar si la mitad de la humanidad va por detrás".

#### **ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA**

## 11.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 1/2020

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de marzo de 2020, por el que se aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 1/2020 por importe de 5.066.103,11 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 1/2020, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.



Fecha: 05/03/2020

- 2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería.
- 3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto Prorrogado del Ayuntamiento de Logroño para 2020.
- 4. El informe del Interventor General de fecha 28 de febrero de 2020.
- 5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 5 de marzo de 2020.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar la urgencia del presente Acuerdo y ratificar su inclusión en el Orden del día del Pleno, de conformidad con el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

<u>Segundo</u>: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 1/2020 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño prorrogado para 2020, por importe de 5.066.103,11 euros.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Suplementos de Crédito 5.066.103,11

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 5.066.103,11

#### FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería 5.066.103,11 **TOTAL FINANCIACIÓN** 5.066.103,11

<u>Tercero</u>: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

<u>Cuarto</u>: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Fecha: 05/03/2020

# **DELIBERACIÓN Y VOTOS**

Sr. Presidente: Damos comienzo al Pleno ordinario, hoy 5 de marzo de 2020

<u>Declaración Institucional del Ayuntamiento de Logroño con motivo del día 8 de marzo Día</u> <u>Internacional de la Mujer 2020</u>

Asunto nº 1: Aprobación de las Actas de los Plenos celebrados el 27 de diciembre de 2019, de carácter extraordinario y urgente y 16 de enero de 2020, de carácter ordinario.

Sr. Presidente: Se procede a la votación por separado.

Votos a favor de todos los Grupos Municipales para ambas Actas. Quedan aprobadas por unanimidad.

Asunto nº 2: Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la Liquidación del Presupuesto del año 2019

Sr. Presidente: El Ayuntamiento Pleno se da por enterado

Asunto nº 3: Puesta en conocimiento del Expediente de Modificación de Créditos por Incorporación de Remanentes 1/2020.

**Sr. Presidente:** El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

Asunto nº 4: Aprobación definitiva de Estudio de Detalle para el ajuste de alineaciones interiores de las parcelas "E" y "F" de la U.E. P12.8 "Calleja Vieja" del Plan General Municipal de Logroño

**D. Jaime Caballero:** El Estudio de Detalle cuya aprobación definitiva se propone se aplica a la Unidad de Ejecución 12.8, conocida como Callejea Vieja. El 1% de terreno que se ubica en el barrio de la Estrella, entre las calles Piqueras, Valderuga y la circunvalación L-2.

El objetivo de Estudio de Detalle es ajustar las zonas de uso residenciales espacio libre privado recogidas en el Plan General, mejorando la ordenación, tanto para el interés público como privado, de forma que se pueda desarrollar esta zona.



Fecha: 05/03/2020

Las zonas de uso residencial se redistribuyen para hacerlas más compatibles con tipologías residenciales más modernas, puesto que los bloques alargados de 10 metros de anchura, propuestos en su día, no permiten la ejecución de viviendas de calidad con los parámetros actuales.

Además, este cambio hace posible ganar una zona libre privada, pero de uso público en superficie, que facilita el acceso peatonal hacia la calle Piqueras desde el paso de peatones de la rotonda.

Se elimina un pasaje peatonal bajo el edificio que conducía a una calle secundaria , mucho menos interesante para establecer recorridos peatonales seguros.

Se aleja de la circunvalación el bloque residencial que más se acercaba y que llegaba a constreñir el espacio verde público que actúa como colchón frente a la vía rápida. De esta forma, disminuirá el ruido en futuras viviendas y, al mismo tiempo, se gana otra pequeña superficie de uso público para facilitar el uso futuro de esta zona verde para recorridos peatonales o ciclistas.

En cualquier caso, tal como consta en los informes técnicos, no se produce aumento de la edificabilidad o disminución de las zonas de uso o dominio público. Tampoco se produce un aumento de alturas, ni afecta a otras parcelas del entorno.

El Estudio de Detalle fue presentado a finales de septiembre de 2019 por parte de los promotores del terrenos y se aprobó inicialmente en octubre, sin que se presentarán alegaciones durante la exposición pública.

También se ha realizado la correspondiente evaluación ambiental de la propuesta y se han recibido informes favorables de diversos órganos sectoriales, como son Carreteras el Estado, Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Agencia de Seguridad Aérea y de la de Telecomunicaciones, que llegó recientemente y motivo por el cual este punto fue añadido a este Pleno por urgencia.

Tal como se expuso en la Comisión, este Estudio cuenta con el visto bueno del Servicio Municipal de Urbanismo.

Se trata de una propuesta presentada por la iniciativa privada, en la que también sale beneficiado el interés público en cuanto a la mejora de espacios y de recorridos peatonales.



Fecha: 05/03/2020

Por ello, entendemos que no hay motivo para oponernos, al contrario, queremos promover y facilitar el desarrollo urbano en barrios como La Estrella, donde aún existen espacios vacíos o abandonados en la trama urbana.

En este sentido, esperamos que el resto de la Corporación no ponga trabas a esta actuación.

Dª Celia Sanz: Nuestro voto va a ser a favor, porque se trata de avanzar urbanísticamente en un barrio que creemos, como el resto de barrios, que lo necesita. Como bien ha dicho el Concejal del Área, se trata de una iniciativa privada, que redunda en beneficio público, pero echamos en falta que, además de esos expedientes administrativos ya estaban en marcha y que ahora se están continuando en su ejecución, que desde el Equipo de Gobierno se tuviera iniciativa publica, "de motu propio". Por ejemplo, en los presupuestos, en los cuales el barrio de la Estrella no aparece y se podía haber incentivado.

Además de esta iniciativa privada, existen otras, como la construcción de un hotel en Travesía Piqueras, ahora denominada de otra manera y también respecto a otras actuaciones.

Pedimos que el Equipo de Gobierno se ponga las pilas y ese compromiso donde dicen que lo público debe preponderar lo veamos reflejado en un documento tan fundamental como son los presupuestos. Ya que vemos esa carencia, pedimos que se fomente la iniciativa pública y no que todo lo que venga para ese barrio tenga que ser exclusivamente de iniciativa privada.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

**D**<sup>a</sup> **Rocío Fernández:** Confiamos plenamente en los trabajadores de esta Casa y este expediente es una valoración técnica. El cumplimiento de la normativa y los informes preceptivos a esta aprobación en Peno son correctos.

Es un asunto técnico que cumple todos los requisitos legislativos y que, además, como ya adelantaba Jaime, nos parece favorable para la ciudadanía, porque favorece ese espacio urbano y lo amplía.

Queremos agradecer las explicaciones que nos han dado las Arquitectas y el TAG correspondiente desde la Unidad Técnica de Urbanismo. En la Comisión Informativa la Directora General de Urbanismo nos explicó en qué consistía. No hay incrementos de edificabilidad, ni altura, ni modificación de las alineaciones, por lo que no vemos inconveniente en su aprobación.



Fecha: 05/03/2020

Queremos aprovechar y recordar al Equipo de Gobierno que con la inversión que tiene prevista para tecnología y comunicación, impulse la tramitación electrónica, porque va a favorecer a los constructores que en su día habrán pedido esta Modificación Puntual y también a los propios trabajadores del Ayuntamiento.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad.

Asunto nº 5: Aprobación del Nomenclátor de los viales en la ciudad de Logroño

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado solicitud de intervención de la Asociación de Vecinos La Cava-Fardachón con fecha 3 de marzo de 2020, que ha sido autorizada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

**D. José Manuel Marquina:** Primero, quiero dar las gracias al Excmo. Alcalde y a toda la Corporación Municipal y por supuesto a la Asociación de Vecinos La Cava por darnos la oportunidad de hablar de esta cuestión.

Segundo, cuando hable de todos, lo hago en sentido genérico e incluyo todos y todas. Lo digo por el tiempo y por no redundar en el lenguaje.

Venimos a hablar de una zona muy particular de Logroño y espero que los vecinos me perdonen. Es un enclave muy característico, porque es una zona tan sumamente especial que es la entrada a la ciudad, la entrada al Casco Antiguo, la entrada a la travesía y calle Laurel, la entrada a los museos, la entrada a la zona de ocio, la entrada al Parque del Ebro, es decir, es una zona realmente especial y emblemática. Digo que los vecinos me perdonen, porque igual el Ayuntamiento ahora nos sube el IBI.

Vengo a hablar de la Plaza Alférez Provisional, ahora Plaza de la Diversidad, aplicando la Ley de Memoria Histórica. Mucha gente no la conoce, ni la ubica, incluso con el nombre de Alférez Provisional, pero si les digo que vengo a hablar de la Plaza Fuente Murrieta, el 100% de los que estamos aquí sabremos de qué zona hablamos y el 100% del resto de ciudadanos de Logroño y de la Comunidad Autónoma también, incluso gente que viene de fuera, como peregrinos o turistas, preguntan por la Plaza Fuente Murrieta.

En este sentido, es una oportunidad histórica la que tiene este Ayuntamiento y esta Corporación de bautizar de forma permanente esta zona como realmente se ha denominado desde su inicio hace más de 50 años y de forma inconfundible, es decir, Plaza Fuente Murrieta.



Fecha: 05/03/2020

Hasta el propio Ayuntamiento en el último folleto que edita por la Fiesta de San Mateo en más de 90 veces habla de zona Fuente Murrieta, inclusive el quiosco de prensa, que creo que es de concesión municipal, se llama Quiosco Fuente Murrieta. La parada de taxis se la conoce como Parada Fuente Murrieta. Algún bar y sin querer hacer propaganda, se le conoce como Fuente Murrieta. La Biblioteca, el aparcamiento, la parada de autobús...... y cuando a algún vecino se le estropea la televisión o frigorífico en su casa y llama al técnico, no dice vivo en Alférez Provisional, sino en Fuente Murrieta.

Vivo en la zona, hago el camino de Santiago muchas veces, cuando tengo que subir y bajar por Portales y me preguntan distintos peregrinos la forma de continuar el camino y cuando les digo Fuente Murrieta, saben a dónde se tiene que dirigir, incluso algunos me preguntan directamente por la misma.

Es un nombre inconfundible, consolidado entre la población y es un nombre democrático, porque se lo hemos dado todos los ciudadanos de Logroño. Cuando se construyo esa Plaza, hace más de 50 años, la Corporación de entonces no preguntó, porque no estábamos en democracia y tampoco se preguntaba. Actualmente, gracias a Dios, esto ha cambiado, estamos en una democracia participativa, donde los vecinos tenemos mucho qué decir, porque la ciudad no la construye solamente el Ayuntamiento, sino los vecinos y el Ayuntamiento está designado por los vecinos para resolver los problemas que tenemos.

Qué mejor que el vecino para saber qué problemas tiene la ciudad. Hay que distinguir entre la política nacional y la municipal. La política nacional a la mayoría se nos escapa, sin embargo en la política municipal, es el vecino el que conoce el banco que falta, la parada de autobús que falta, el autobús que no llega con la frecuencia deseable, la dotación de biblioteca que hace falta.....en fin, es el vecino el canal adecuado para participar al Ayuntamiento lo que necesita.

En este caso, hemos de decir que los vecinos no estamos contentos porque el Ayuntamiento no nos ha consultado, aunque tampoco tendría por qué ser así, porque el nombre de Plaza Murrieta no se lo hemos dado los tres portales de Fuente Murrieta, sino que es un nombre muy antiguo y ha sido consolidado día a día por todos los ciudadanos. Es un nombre inconfundible, de hecho el Ayuntamiento en el programa de Fiestas te dice que la Casa de Andalucía está en al Fuente Murrieta y nadie se va al final de la calle. Cuando alguien pregunta dónde está el parking de la Plaza Fuente Murrieta se le puede indicar sin ningún problema.

Nos han llegado comentarios desde algún estamento del Ayuntamiento de que podría inducir a error con la Calle Marqués de Murrieta, aunque no tiene nada que ver, porque la calle es calle y la plaza es plaza. El primer apellido de la calle es Marqués, el primer apellido de la plaza sería



Fecha: 05/03/2020

Fuente. Hasta ahora, en más de 50 años, nadie se ha confundido entre Calle Marqués de Murrieta y Plaza Fuente de Murrieta

Abundando en la técnica del equívoco, la calle Marqués de Murrieta tiene el código postal 26005 y la Plaza tiene el código postal 26001.

El Ayuntamiento ha sido muy diligente en el cambio. Una vecina perdió el carnet de identidad y al renovarlo ya le ponen Plaza de la Diversidad. La factura de Iberdrola nos llega con ese nombre, pero, aunque resulta ser muy celoso con la rapidez para el cambio, el primero que lo tiene que cambiar es Correos y no lo ha cambiado. Para evitar el equívoco el primer cambio tendría que haber sido en Correos.

Podríamos hablar de la forma de designar los nombres de calles y viales. Hay muchos nombres en función de personajes históricos, de virtudes etc. Posiblemente el personaje histórico sea más importante y según el Partido que lo avale pondrá un nombre u otro. En este caso, la forma más antigua de designar una calle o un vial sea el homónimo y si tenemos una fuente inconfundible, ese nombre sería el más adecuado de cara a los logroñeses, riojanos y visitantes.

Llevamos 2.700 firmas que han salido de forma espontánea entre los ciudadanos. Seguimos recogiendo firmas y no sabemos hasta qué número tenemos que llegar, pero creo que esto es imparable. A veces, las Corporaciones hacen las cosas de buena fe. En el caso de Logroño, colocaron una fuente al final de la calle Portales, que era una lapida y la tuvieron que llevar al cementerio, que era su sitio.

Que nadie se sienta ofendido. Los vecinos y logroñeses estamos para apoyar al Ayuntamiento, para transmitirle nuestros problemas y para que, de buena fe, intentar que nos los solucionen.

**Sr. Presidente:** En nombre y representación de este Pleno le agradezco su intervención, pero quería advertir a todo el Pleno y asistentes que no tiene nada que ver lo que usted ha estado hablando con el punto que se va a debatir, pero, como ha visto, le hemos dejado intervenir con su información y documentación.

D. Jaime Caballero: Muchas gracias Sr. Marquina.

La propuesta de acuerdo que presentamos tiene por objeto aprobar en un documento único la nomenclatura de los viales de nuestra ciudad. Esto no se hacía desde el año 1971, cuando un



Fecha: 05/03/2020

acuerdo similar hizo una relación completa de los nombres de la calles que por entonces conformaban la ciudad.

Logroño ha crecido mucho desde entonces y a lo largo de los años han ido apareciendo calles nuevas que van recibiendo el nombre conforme se iban incorporando a la trama urbana. Por ejemplo, el barrio de Valdegastea recibió nombre de países europeos como Avda. Francia o Calle Italia.

Casi 50 años después de aquella relación de calles, se hace necesario aprobar una relación completa oficial que recoja los innumerables acuerdos puntuales que han ido variando o añadiendo nombres al callejero de la ciudad. El motivo principal de hacerlo ahora es que se trata de un paso necesario e indispensable para implementar la administración electrónica, que es uno de nuestros objetivos de gobierno.

El nombre de las calles es esencial para identificar el domicilio de los ciudadanos, las empresas o instituciones. Buena parte de los procedimientos administrativos municipales se basan en este dato. Puede parecer poco importante, pero es clave que el nombre de una calle sea igual en las diferentes bases de datos electrónicas que utilizan las administraciones públicas, de forma que se puedan coordinar entre sí.

Por ello, el Gobierno de la Rioja comenzó hace más de tres años a consolidar un callejero oficial de todos los municipios de la región, con el fin de establecer una referencia única para todos los expedientes administrativos.

Durante estos años la mayoría de los municipios de La Roja han aprobado acuerdos similares a éste que hoy debatimos, para enviar sus callejeros a la Comunidad Autónoma. De hecho, somos uno de los últimos municipios en hacerlo.

Otros organismos, como el Catastro, que depende del Ministerio de Hacienda, también han aprobado este Nomenclátor que hoy aprobamos, el cual debe facilitar el intercambio de información entre administraciones y evitar la pérdida de datos o la confusión de direcciones postales.

Como todo este esfuerzo está destinado a facilitar la administración electrónica, es necesario ajustar los nombres de las calles a los requerimientos de las bases de datos informatizadas. Esto obliga a realizar algunas correcciones en los nombres oficiales, como por ejemplo, eliminando la información accesoria, los entre paréntesis o evitando nombres excesivamente largos, tratamientos protocolarios como Don, Doña, Señor, Señora, eliminar preposiciones y artículos innecesarios, con



Fecha: 05/03/2020

alguna excepción, corrección de errores formales detectados, incorporación de tildes conforme a las reglas ortográficas en rigor, evitar abreviaturas o actualiza el tipo de vial.

Todas estas cuestiones generaban conflictos a la hora de tratar las bases de datos. Por ejemplo la calle Vélez de Guevara, cuyo nombre oficial incluía "de" entre Calle y Vélez, ahora será Calle Vélez de Guevara, en lugar de Calle de Vélez de Guevara.

Solo se exceptúan a esta regla nombres que sin los artículos y preposiciones perderían su significado, como el caso Avda. de la Paz o Plaza del Mercado.

La aprobación de este Acuerdo no conllevará el cambio de placas de esas calles, ya que se trata de temas menores que no alteran la esencia del nombre de la calle.

Respondiendo a la intervención del Sr. Marquina, la propuesta de acuerdo que hoy traemos no tiene nada que ver con el cambio de calles aprobado en la Junta de Gobierno Local hace dos semanas para dar cumplimiento al dictamen que en 2010 determinó que había que eliminar las calles fanquistas.

Insisto, se trata de un paso necesario para avanzar en la administración electrónica que tanto necesita nuestro Ayuntamiento y cuyos principales beneficiarios sean los ciudadanos.

Por ello, apelo a la responsabilidad de los Grupos Políticos presentes para que a la hora de votar tengan en cuenta el verdadero y único sentido de esta propuesta de acuerdo.

Sr. Presidente: Turno de Grupos.

**D. Rubén Antoñanzas:** Aprovecho para saludar a todos los logroñeses y logroñesas que se han acercado hoy al seguir el Pleno. El Partido Riojano les agradece su esfuerzo.

La intervención de D. José Manuel no era objeto de este punto, pero me parecería descortés no agradecer su intervención. El Partido Riojano felicita a los vecinos de la zona por las casi 3.000 firmas que han conseguido y es cierto que se ha generado un debate en la ciudad.

Desde el Equipo de Gobierno se debía cerrar un proceso que se inició en 2010, cuando se creó un grupo de trabajo por parte de varios colectivos y asociaciones, hablando de las calles que se tenían que cambiar.



Fecha: 05/03/2020

Este Ayuntamiento ha recibido muchísimos nombres y propuestas. Les he comentado en privado cuáles eran los nombres por los que abogaba del Partido Riojano, en unos somos coincidentes en otros menos, pero lo cierto es que lo urgente para esta ciudad era cerrar este debate. Se ha hecho un proceso largo de escucha a diferentes colectivos desde el 2010, también en la anterior legislatura y eso se lo voy a reconocer a la Sra. Gamarra.

Respeto que usted entienda que se debería haber consultado a los vecinos, pero desde el Partido Riojano creemos que se ha consultado a los vecinos.

Para el Partido Riojano la cuestión técnica es importante y los técnicos plantean que generaba mucha confusión que una calle y una plaza que están unidas lleven el mismo nombre.

Vamos a apoyar este punto, porque es una cuestión meramente técnica, propuesta por los técnicos, que incluso han consultado a la RAE y no causa ninguna molestia e incordio a los vecinos.

**D. José Manuel Zúñiga:** Dar la bienvenida a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan y al Sr. Marquina le damos las gracias por su intervención.

No entendemos como este punto del orden del día puede generar debate, porque trata de solucionar una serie de problemas técnicos que se producían. Por ejemplo en la Plaza Juan Miró, que es su verdadero nombre, en un sitio aparece así y en otro lado aparece Joan Miró, lo cual, a la hora de hacer papeleo era un inconveniente. Yo he tenido problemas y tenía que poner los dos nombres. Es nada más una cuestión técnica y no debería haber ningún debate.

La intervención del Sr. Marquina nada tiene que ver con este punto. Además, los técnicos piensan que puede ser problemático, aunque luego sigamos conociendo esa zona como Plaza Fuente Murrieta. Hay sitios que conocemos con nombres distintos. Por ejemplo a la Plaza Primero de Mayo hay gente que la llama Parque Chile y no pasa nada. Una cosa es el nombre popular y otra el nombre oficial

**Dª María Luisa Bermejo:** Gracias a todos los vecinos que nos acompañan. Desde Ciudadanos solamente podemos decir gracias, gracias y gracias.



Fecha: 05/03/2020

Gracias a los técnicos del Ayuntamiento por el arduo trabajo que nos consta han llevado a cabo para la clasificación y documentación de las 530 calles que aparecen en el documento, unificando los criterios.

Gracias a la lingüista de la Universidad de La Roja que ha asesorado a estos técnicos para desarrollar un trabajo profesional

Gracias a nuestro Equipo de Gobierno por traer al Pleno el gran debate de los signos de puntuación de las calles de Logroño.

Como ha dicho el Sr. Zúñiga, en esto no hay debate.

Los criterios son evitar los paréntesis, evitar los nombres largos, corregir errores, evitar abreviaturas, incorporar tildes etc. en fin, un repaso a la altura de un Catedrático de Lengua.

Cuando se debate sobre Nomenclátor en otros municipios se suele hacer sobre el cambio de nombre de las calles, sobre la memoria histórica, pero no aquí, en Logroño, Ciudad que Educa. Aquí prefieren tomar las decisiones del nombre de las calles de forma unilateral y sin consenso. ¿Para qué un debate? ¿Para qué tener en cuenta a los vecinos? ¿Para qué llevarlo a Pleno?

Muchas gracias por este repaso. Ciudadanos va a votar a favor porque confiamos en el buen trabajo de los expertos en la materia de esta Casa, pero queremos dejar constancia que aquí estamos para hacer política y mejorar la vida de los logroñeses y esto no es hacer política compañeros.

**D. Ángel Sáinz:** Un saludo a todos los vecinos y en especial al Sr. Marquina que ha intervenido con gran acierto y a todos aquellos que han tenido que pedir día u horas libres para acercarse al Pleno.

En primer lugar decirle a los vecinos que hoy no estamos cambiando el nombre de las calles. Como decía el Sr. Caballero, con este acuerdo se adoptan unos criterios para homogeneizar, equilibrar y dar coherencia a todo el callejero.

El cambio de nombre de calles ya lo hizo la Junta de Gobierno Local el 12 de febrero pasado. Entonces dijeron que tenía que ir a Pleno por aquello de echar balones fuera, quitarse presión de encima y revestirlo de cierto carácter democrático que siempre otorga el Pleno.



Fecha: 05/03/2020

Así que, deprisa y corriendo, se buscaron un informe técnico, fechado el 17 de febrero para traerlo hoy a Pleno y poder darle el carácter democrático que no habían tenido en cuenta consultando con los vecinos.

Este informe técnico, al que han hecho referencia, hay que cuestionarlo en parte, cuando se refiere a algunos nombres de calles, porque dice que induce a error la Fuente de Murrieta con calle Murrieta, sin embargo estamos manteniendo en este Nomenclátor Travesía Laurel y Calle Laurel, con el mismo código postal. Calle San Juan y Travesía San Juan, con el mismo código postal. Camino Carretil y Travesía Carretil, con el mismo código postal, es decir, si vamos a apostar por la coherencia, apostemos por la coherencia, máxime cuando dicen que llevan mucho tiempo trabajando en esto, que lo dudo, porque ya en octubre hicieron un cambio, también deprisa y corriendo, como en la Gran Vía, que le quitaron el título de Rey a D. Juan Carlos.

Decían que había placas que ponía Rey y en otras no. En lugar de cambiar las calles que no se acomodan a la denominación oficial, ustedes cambiaron la denominación oficial, cuando era más sencillo lo otro.

Entrando en las palabras de D. José Manuel Marquina, quiero decir que ustedes, Sr. Alcalde, han incumplido un acuerdo plenario. Ustedes, que achacan a anteriores Corporaciones o ejecutivos locales de incumplir acuerdos, mociones etc. están incumpliendo acuerdos y mociones.

Han incumplido el Plan de Infraestructuras, han reciclado la pasarela de Los Lirios en un semáforo. Han incumplido el acuerdo del nudo de Vara de Rey, que hoy se cumplen 246 días desde la paralización de esas obras y aún no sabemos ni cómo ni cuándo, ni qué, ni cuánto va a costar. Han incumplido una moción del Partido Socialista de julio de 2015, enmendada por el Partido Riojano y que decía lo siguiente: "Se realizará un proceso consultivo y participativo para que los vecinos y comerciantes afectados, a través de sus Asociaciones Vecinales y de Comercio, decidan la elección de los nombres que puedan plantear para sustituir los afectados por la Ley de Memoria Histórica, así como el momento oportuno para realizar el cambio".

Este acuerdo plenario lo han obviado, regocijándose en ello. Aún se escuchan las risas de la Junta de Gobierno Local cuando deciden cambiar de nombre estas seis últimas calles, saltándose el acuerdo que ustedes mismos propusieron y que se aprobó en este Pleno, recreándose al incorporar como punto primero del expositivo que lo justifica diciendo que la Junta de Gobierno Local teniendo en cuenta el acuerdo plenario de 31 de julio de 2015 por el que se acuerda realizar un proceso consultivo....



Fecha: 05/03/2020

¿Qué proceso consultivo han hecho ustedes? Hemos preguntado en Comisión Informativa y nos han dicho que sí hablaron con la Asociación de Vecinos de Yagüe. ¿Qué tiene que opinar Yagüe para la Fuente Murrieta o para qué Jorge Vigón sea Avda. de la Solidaridad?

Además, ni a los vecinos de Yagüe les hicieron caso, porque proponían otra denominación que ustedes corrigieron deprisa y corriendo, atendiendo a Asociación La Barranca, que me parece muy bien, pero atiendan también a los vecinos de la Fuente Murrieta.

A ustedes les sobra todo aquello que les aparte de sus propósitos y les sobramos todos aquellos que opinamos libremente cosas distintas.

Ya dijo el Alcalde en el último Pleno que no eran partidarios de buscar consensos planetarios porque no existen, pero Sr. Alcalde, al menos, mantengan las formas, hablen con los vecinos y escúchenles.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Hay cosas que inducen a error y de la Sra. Bermejo lo puedo entender porque lleva poco tiempo, pero en usted, Sr. Sáinz Yangüela, es inadmisible.

Han acusado a este Equipo de Gobierno de negar el debate al Pleno y de que no lo hemos trasladado al Pleno. La crítica política la entiendo, va unida al cargo y la espero de la oposición y en ese aspecto ninguna queja. Pero deberían saber como mínimo cuáles son las competencias que tiene el Pleno, porque nosotros nos regimos por la Ley de Grandes Ciudades.

Por la parte que toca a los funcionarios, la Secretaría valida los temas que tienen que ir o no al Pleno. Si esto no va a Pleno no es por ningún tipo de argucia legal o por presionar a los funcionarios, como parece que dice que hemos hecho. No va Pleno porque la Junta de Gobierno Local tiene facultades para hacerlo y está muy reglado qué puede ir o no a Pleno.

No quiero que los vecinos de Logroño se vayan con la idea de que este Equipo de Gobierno no respeta al Pleno, porque no es así y por suerte tenemos grandes profesionales, que son los funcionarios y en especial la Secretaría de este Ayuntamiento, que es la que controla lo que el Gobierno tiene que llevar al Pleno y lo que no tiene que llevar. En este aspecto, las garantías democráticas están totalmente seguras.



Fecha: 05/03/2020

Es un proceso de debate de las calles que lleva 10 años. Se ha hablado con colectivos, con asociciaones etc. El grupo de trabajo se inició en la época Pr-Psoe, lo continuó el Partido Popular y lo ha cerrado un Equipo de Gobierno Psoe-Pr-Unidas Podemos.

**D. José Manuel Zúñiga:** Sr. Sáinz Yangüela son ustedes auténticamente unos demagogos, aprovechan cualquier tema vecinal. Cuando están en la oposición se ponen siempre detrás de la pancarta de cualquier problema que surge en la ciudad.

No deberíamos ni debatir este asunto, porque es el Nomenclátor y es lo que se tiene que aprobar en este Pleno.

Cuando la subestación eléctrica de Cascajos, la Sra. Alcaldesa Cuca Gamarra se puso al frente de la pancarta y después de ocho años de legislatura no hizo nada de nada.

Con los vecinos pasa lo mismo. El Partido Popular se pone cuando está en la oposición detrás de los vecinos y hacer política en contra, porque no saben hacer política a favor. Son ustedes muy demagogos.

Espero que cambien en próximas mociones y acuerdos que vengan a este Pleno y dejen la demagogia para otras ocasiones.

**Dª María Luisa Bermejo:** El problema Sr. Antoñanzas no es lo que va a Pleno, sino lo que no va a Pleno, evitando el debate de la oposición. La mayoría la tienen ustedes, pero la oposición no tenemos la oportunidad ni de debatir.

Me preocupan enormemente las palabras del Sr. Zúñiga respecto a este único punto del orden del día, en el que indicaba expresamente que no hay debate. Quizá porque traen a Pleno asuntos en los que no cabe debate. Si no cabe debate ¿para qué organizamos un Pleno?

Ciudadanos va a votar a favor porque estamos con el trabajo de los técnicos y porque entendemos la finalidad, que es la administración electrónica, la cual va a repercutir en los ciudadanos, pero me quedo con las palabras del Sr. Zúñiga: "no hay debate".

**D. Conrado Escobar:** Vayan mis palabras, como Portavoz, a los que han hecho posible este expediente, a los técnicos de esta Casa y a todos los que han rodeado la confección de este expediente. Gracias a los vecinos y al Sr. Marquina en particular por sus explicaciones sensatas y gracias al Sr. Caballero por sus explicaciones.



Fecha: 05/03/2020

Dicho esto, Sres Socialistas, Sres. Regionalistas y Sres. de Unidas Podemos, nos están tomando el pelo. Están tomando el pelo a este Pleno y lo digo con cariño y cierto afecto.

Planean en este Pleno las palabras del Sr. Zúñiga de que no debe haber debate. Si a esto le sumamos el hecho de que el propio Presidente de este Pleno ha dicho que les hemos dejado hablar condescendientemente a los vecinos, ¿Vamos a convertir este Pleno en una oficina?

Sr. Presidente: Está interpretando una frase mía. No la interprete.

**D. Conrado Escobar:** Es un ejercicio más de esta democracia que se estila. No puedo interpretar como Portavoz.

Es mi interpretación y libremente, Sr. Presidente, interpreto que es lo que ha sucedido y está sucediendo.

Estamos hablando de un Nomenclátor, cierto. Dice la Real Academia que el Nomenclátor es el catálogo de nombres propios y son nombres propios que una vez que salgamos de aquí van a caracterizar la vida de las generaciones futuras de los vecinos en Logroño.

Ustedes hablan de comas, de tildes y dicen que no tiene que haber debate. ¿Cómo no va a haber debate sobre las calles de Logroño? ¿Cómo no va a haber debate sobre la Fuente Murrieta? ¿Sobre la calle Laurel? ¿Sobre los ejemplos que ha puesto el Sr. Sáinz Yangüela?. Estamos hablando del sentido de la ciudad y ustedes lo quieren convertir en simple burocracia, privando del debate, impidiendo que puedan hablar los vecinos, expresando el sentir de la calle.

Estamos hablando del sentimiento de Logroño, pero resulta que no se puede hablar. No es un simple listado, no es un simple debate técnico, porque estamos hablando de la memoria colectiva, de valores, de sentimientos, de personajes, de mujeres, de hombres, que han caracterizado nuestra historia.

También estamos hablando de valores constitucionales, porque estamos hablando de cumplir una Ley.

Les pedimos respeto, no a nosotros, sino a la ciudad, a los logroñeses, a los vecinos y les pedimos la principal de las herramientas en la organización administrativa, que es el sentido común.



Fecha: 05/03/2020

Hay un dato que se ha expuesto muy gráficamente. El nombre de la Fuente de Murrieta está planeando en la ciudad desde 1961 y ustedes quieren alterar ese sentir popular y recuperar tiempos pasados franquistas, desatendiendo una voluntad y un sentir popular, haciendo difícil lo que es fácil, como es oficializar un nombre que está en la calle. Por ejemplo, es como la Calle Mayor ¿Quién sabe que la Calle Mayor se llama Marqués de San Nicolás?.

Me podrán argüir los argumentos técnicos que crean conveniente, que están muy bien y nosotros respetamos esos argumentos técnicos, pero estamos hablando de política, de sentimiento y de ciudad. Simplemente les pedimos sosiego para hacer bien las cosas, les pedimos respeto para escuchar a los vecinos, les pedimos sentido común y les pedimos democracia.

Doy dos argumentos legales. Uno, la Ley de Memoria Histórica, lo que se plantea cumple la Ley de Memoria Histórica. Dos, en el Código Civil, la costumbre es fuente de Derecho. ¿Hay mayor y mejor costumbre que la que existe desde el año 1961 para denominar a ese lugar Plaza de la Fuente de Murrieta? ¿A qué no?

**D. Kilian Cruz:** Quiero agradecer la intervención del Sr. Maquina y la presencia de todos los vecinos y vecinas.

Tal y como ha explicado mi compañero Jaime Caballero, una vez aprobado y publicado este asunto, se dispondrá de una única base de datos para este Ayuntamiento y sobre todo para otros organismos oficiales y se podrá facilitar toda la información necesaria al servicio de Ordenación del Territorio del Gobierno de la Rioja, entidad que desde el año 2016 nos venía reclamando esta actuación y que ahora la hemos tenido que solventar en 8 meses después de 4 años de inactividad. Como siempre.

El presente acuerdo plenario tiene por objeto regular los criterios para denominación y rotulación de las calles, así como el procedimiento para la asignación de nombres a las vías urbanas de la ciudad de ahora en adelante.

Además de estos beneficios que estimulan el estudio y conocimiento de nuestro territorio urbano, el uso de una base unificada de datos, actualizada primero, simplificada después, aumenta la coherencia de la información, permite un mayor control de la integridad referencial en nuestra ciudad y mejora los aspectos de seguridad para nuestra base de datos municipal.



Fecha: 05/03/2020

El Nomenclátor no es solo una fría base de datos, también es el subconsciente de la ciudad, un desván de contradicciones, donde hemos descubierto que solo el 6% de las calles de nuestra ciudad tienen nombre de mujer. Para compensar este agravio histórico, al igual que en otras ciudades de España, el callejero se ha ido feminizando con la incorporación de relevantes personajes femeninos, al tiempo que eliminamos el Nomenclátor franquista, tal y como nos exige la aplicación de la Ley de Memoria Histórica.

Las mujeres tomarán las calles el próximo 8 de marzo, pero les falta estampar sus nombres en el callejero de nuestra ciudad. La desigualdad sigue presente en el mapa urbano, un reflejo diario de su exclusión histórica.

A lo largo de los últimos años se han colado algunos personajes femeninos, pero , sobre todo, santas y beatas, con todo el respeto y nombres de pila sin apellido.

Estamos hablando del Nomenclátor, no de sentimiento identitario. En este sentido, el sentimiento identitario se respeta, porque este Ayuntamiento, este Concejal, este Equipo de Gobierno ha sido diligente. Con esta actuación, con este acuerdo plenario, estamos cerrando un trabajo que viene desarrollándose desde diciembre del año 2009, que es cuando este Consistorio creó la Comisión para el Estudio y la Aplicación de la Ley de Memoria Histórica.

Dicha Comisión estaba integrada por los Grupos Municipales existentes en aquel entonces, por representantes de los sindicatos, de la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja, de la Asociación La Barranca, del Ateneo Riojano y de la Asociación Amigos de La Rioja. Todos participaron en los debates a lo largo de 10 meses y establecieron una serie de propuestas que fueron aprobadas en fechas posteriores.

Fuimos diligentes, porque, no solo recogimos este trabajo, sino porque, entendiendo el sentimiento identitario del Barrio de Yagüe, intentamos buscar una solución, pero ante un informe jurídico contundente, que nos decía que podíamos incurrir en fraude de Ley, tuvimos que adecuarnos a lo que nos pide la Ley de Memoria Histórica.

Fuimos diligentes porque intentamos respetar la cuestión de la Fuente de Murrieta, tal como ha expuesto el Sr. Marquina y no pudimos llevar adelante esa propuesta porque había informes técnicos que nos desaconsejaban esa actuación.

Fuimos diligentes en las explicaciones que dimos a la persona que realizó dicha iniciativa, con la cual me reuní tres veces, dando las explicaciones oportunas, tanto a nivel técnico, como político.



Fecha: 05/03/2020

No estamos tomando el pelo, estamos actuando con diligencia y con respeto Sr. Escobar.

**Sr. Alcalde:** En primer lugar quería agradecer al Sr. Marquina su intervención porque refleja el sentir de la ciudadanía que vive en la Fuente de Murrieta.

No es cuestión de quién se siente más o menos logroñés. Yo me siento tremendamente logroñés y voy a seguir diciendo Fuente de Murrieta, aunque administrativamente ahora la Plaza Alférez Provisional sea la Plaza Diversidad.

Agradezco que la mayor parte voten a favor, pero coincido con el Sr. Escobar cuando dice que caracteriza la vida de los logroñeses, el sentimiento de Logroño y el sentimiento de ciudad. Ustedes gobernaron ocho años y no fueron capaces de cumplir la Ley de Memoria Histórica.

Cuca Gamarra se despidió un mes antes de aquella manera, poniendo a una calle Juan Pablo II y a otra Javier Martínez Laorden y de las 17 calles que desde hace más de 17 años estaban identificadas como calles franquistas, ustedes tuvieron la pereza, la desidia y la falta de ganas de cumplir la Ley de Memoria Histórica.

La elección de las calles se ha debatido en Plenos y los que nos han antecedido tuvieron el empuje, la valentía y el coraje de intentar cumplir esa Ley, que se va a cumplir ahora, en 2020.

Se va a cumplir reflejando el sentimiento de mujeres valientes, íntegras, que van a estar en nuestro callejero. Se va a cumplir estableciendo valores que todos los logroñeses y logroñesas desean, como la solidaridad o la diversidad.

Uno de cada cuatro jóvenes menores de 18 años en Logroño tiene padres que no han nacido en la ciudad y Logroño es diverso, pero no sólo desde el punto de vista afectivo, sino que es diverso desde el punto de vista cultural, social, racial y esto es positivo, salvo que alguien considere que la diversidad es un mal, degrada nuestra moral o algo parecido.

La diversidad es un hecho positivo que tenemos que defender.

Al Sr. Marquina le digo que seguiremos hablando de la Fuente de Murrieta, del Parque Chile, pero desde el punto de vista político, porque aquí estamos haciendo política, hay un conjunto de Grupos que consideran que cumplir la Memoria Histórica es importante, que cumplir la Ley es importante, que reflejar nombres de mujeres en el callejero es importante, que apelar a valores como la



Fecha: 05/03/2020

solidaridad y diversidad es importante. No pudimos poner el nombre de Avda. Libertad porque ya teníamos plaza y eso generaba confusión.

Consideramos y respetamos el trabajo que han hecho los funcionarios a la hora de intentar quitar incoherencias. Respetamos lo técnico, pero esto tiene una carga política y profunda.

Estuvieron ocho años, Sr. Sáinz Yangüela, Sra. San Martín, y no fueron capaces de cerrar esto. Me dicen que fueron 11 calles. Pues sí 11 en ocho años. Nosotros 6 en ocho meses, dando un paso casi definitivo a nuestro callejero. Esto a Logroño lo hace mejor.

Seguiremos teniendo en nuestra mente y en nuestro sentimiento la Fuente de Murrieta. Antes era Plaza Alférez Provisional ahora Plaza Diversidad, lo cual es positivo.

En cuanto al debate de la democracia, cuando ustedes no gobiernan todo es poco democrático. La democracia es representativa y los ciudadanos votaron a estos Grupos para llevar adelante un conjunto de propuestas.

Han estado 24 años gobernando y usted ha sido miembro del Gobierno de Pedro Sanz, que ya sabemos sus maneras y cómo aceptaban la pluralidad democrática. Ahora que no gobiernan se enfadan y dicen que llevar algo a Junta de Gobierno no es democrático, votar por mayoría no es democrático y que no atendemos a los vecinos. Todo eso no es cierto. Atendemos a los vecinos, los escuchamos con atención y tomamos decisiones que a la gente le pueden gustar más o menos. Esto es democrático

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Unidas Podemos y Ciudadanos. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Voto a favor del Grupo Municipal Socialista. Se aprueba este asunto.

**Sra. Secretaria:** Se ha presentado por urgencia el asunto siguiente: Aprobación inicial del Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito 1/2020, sobre el cual procede votar la urgencia

**Sr. Presidente:** Se procede a votar la urgencia.

Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba la urgencia.



Fecha: 05/03/2020

Aprobación inicial del Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito 1/2020.

D<sup>a</sup> Esmeralda Campos: Es un expediente por importe de 5.066.103,11 euros.

Cuando tomamos posesión nos encontramos con una situación que no hemos hecho pública hasta este momento en el que por fin creemos darle una solución.

Se nos trasladó que cuando un contrato vencía y no se había formalizado su prórroga o se había producido una contratación verbal, estas situaciones se regularizaban a través de un procedimiento llamado Reconocimiento Extrajudicial.

A través de esta figura la Administración hace efectivos pagos a los que la tercera persona implicada tiene derecho, evitando los costes añadidos que supondría un procedimiento judicial.

Algo que debería ser excepcional y utilizarse en casos muy concretos para dar solución a aspectos puntuales se terminó convirtiendo en algo demasiado habitual por diversas causas.

Durante el ejercicio 2019 se cambia el criterio y se entiende que todos estos casos son actos nulos de pleno derecho, porque se han llevado a cabo sin seguir el procedimiento legalmente establecido y por tanto, se inician los correspondientes expedientes de revisión de oficio. Un total de 36 hasta el día de hoy. Se da traslado de los mismos al Consejo Consultivo de la Rioja, cuyo dictamen en preceptivo como garantía de los terceros al no intervenir los Tribunales en este proceso.

Esto genera que haya una treintena de empresas ante las cuales el Ayuntamiento no ha podido hacer frente a sus obligaciones de pago, con el consiguiente perjuicio que acarrea para las mismas.

Esta es la herencia que hemos recibido

Con la aprobación de este expediente podremos iniciar el proceso para hacer frente al pago de esos 5.066.103,11 euros y dar por cerrado un capítulo del que creo que nadie debería sentirse orgulloso.

Sr. Presidente: Turno de Grupos.



Fecha: 05/03/2020

**D. Rubén Antoñanzas:** En la anterior legislatura, ya que tenía muy claro que el Partido Riojano iba a estar en el Equipo de Gobierno en esta legislatura, pedía al Equipo de Gobierno del Partido Popular que nos dejara a los Concejales que íbamos a gobernar en esta legislatura una relación en cada Área de todo lo que tenían pendiente, como por ejemplo lo relacionado con la subestación de Cascajos, la Pasarela Los Lirios etc., para saber cómo estaban todos esos grandes temas.

Nos hemos encontrado un montón de facturas sin pagar, 5 millones de euros. Este Equipo de Gobierno en ocho meses ha sido capaz de nombrar calles, pero también de solucionar este problema para pagar de forma urgente a las empresas y los servicios.

Gracias, gracias y gracias a las empresas que han seguido prestando servicios a esta ciudad.

Hay empresas riojanas que prestan servicios y que generan 40 ó 50 puestos de trabajo en el sector servicios. A una empresa este Ayuntamiento le debe más de un cuarto de millón de euros. Debemos a esos autónomos, a los que ustedes decían que defendían y la triste realidad es que no ha sido así.

Por ejemplo, hay dos casos en los que han tenido que avalar con sus pisos para poder seguir pagando las nóminas y los servicios comunitarios y todo por la falta de capacidad que demostraron ustedes a la hora de ser diligentes y pagar.

La Cocina Económica indirectamente ha estado financiando al Ayuntamiento de Logroño, porque ha estado dando un servicio sin que nosotros hayamos sido capaces de pagarles y dejando ustedes las facturas pendientes.

También hay grandes empresas que tienen mucho músculo, pero sobre todo dar las gracias a las pequeñas empresas riojanas que han sido capaces de seguir aguantando, pagando a sus trabajadores, prestando servicios a esta ciudad, cuando ustedes han sido incapaces de pagar estas facturas.

Doy las gracias a los funcionarios y a mi compañera del Área Económica, porque rápidamente ha traído a Pleno esta cuestión y con suerte podremos pagar en el próximo mes a estas empresas.

Dª Amaya Castro: Reitero lo que el Sr. Antoñanzas ha dicho.



Fecha: 05/03/2020

Gracias a las empresas, sobre todo autónomos que han aguantado y han seguido dando servicio, con toda la paciencia. Algunos van a tener que seguir esperando un poquito más, pero muchas gracias.

**D**<sup>a</sup> **Rocío Fernández:** Entendemos la urgencia de este tema, porque hay que pagar todos esos gastos que no son demorables.

Hay gastos de servicio de ayuda, limpieza, ludotecas, con lo cual, hay que seguir con esta Modificación Presupuestaria.

El Interventor ya nos ha explicado su contenido y confiamos plenamente en su trabajo, porque este asunto ha sido incluido hace escasas dos horas y a nosotros nos resulta muy difícil poder analizar con profundidad todos estos gastos.

Esperemos que para futuras ocasiones se nos dé el tiempo que requiere la aprobación de un expediente que modifica cinco millones de euros, que es una cantidad consistente.

**Dª Mar San Martín:** Lo primero, puntualizar una cuestión. Cuando habla el Sr. Antoñanzas de esos informes que esperaba encontrarse en un cajón, debería saber que dichos informes los tienen las Unidades, porque no deben ser propiedad privada de los Concejales de uno u otro Partido, sino que forman parte de las Unidades Administrativas de la Casa y ahí en donde tienen, como bien saben, toda la información que han necesitado para ponerse a gobernar.

Espero que cuando ustedes se vayan, en el momento que sea, no se lleven consigo esos informes, porque lo cierto es que no son propiedad de ningún Concejal, sino que forman parte de la documentación que debe contener la Casa.

La primera documentación que recibió el Sr. Alcalde de manos de la Sra. Alcaldesa fue un acuerdo que estaba preparado, pero que no se pudo traer a Pleno porque con el cambio de Gobierno no se autorizan determinadas cuestiones que podrían afectar a futuro. Esa documentación era un acuerdo con el listado completo de todos los trámites que no se pudieron finalizar a fecha 15 de junio.

Coincido con ustedes en algo y es que son esos empresarios, esas pequeñas y medianas empresas las que sufren las consecuencias de la burocratización, por llamarlo de alguna manera, porque la Administración es compleja en esta serie de situaciones, por la nueva Ley de Contratos en unos casos, por la mayor reclamación, impugnaciones etc.. El caso es que hay muchos



Fecha: 05/03/2020

contratos que finalizaron sin que se hubiera podido establecerse el mecanismo de continuidad. La solución era pedir a esas empresas que continuaran con los servicios, cosa que ellas accedían, aunque no era obligatorio y se les advertía que no iban a poder cobrar puntualmente.

Ágilmente, expedientes como el que traemos hoy aquí se han traído en los últimos años, porque también ocurría que finalizaba el ejercicio presupuestario sin que diera tiempo a tramitar el pago de las facturas pendientes.

En ese caso nos encontrábamos que los Partidos que ahora dicen defender a los empresarios, votaban en contra y menos mal que el Partido Popular los sacaba adelante, a veces apoyado por Ciudadanos o por el PSOE, pero siempre con el voto en contra del Partido Riojano y de Unidas Podemos, que de repente, ahora, son los adalides de la defensa de las PYMES locales, cuando por su voto, estos proveedores no hubieran cobrado en la vida las facturas pendientes.

Un voto negativo supone que esas facturas no se pagan. Eso no va a pasar hoy, porque el Partido Popular entiende la urgencia de este acto para que los empresarios cobren cuanto antes.

Por cierto, con un dinero que forma parte de los remanentes del ejercicio anterior, que siempre se les olvida contar. Cuentan siempre que hay facturas en el cajón, pero no cuentan que el Partido Popular deja financiación suficiente para asumirlas, cosa que no suele hacer el Partido Socialista cuando gobierna y no me hagan remontarme a tiempos pasados.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sra. San Martín, siempre he admirado cómo es capaz de faltar a la verdad tan abiertamente sin que se note.

¿Cuándo el Partido Riojano ha votado algo contra las empresas de esta tierra? Le reto a qué me lo diga.

Tenemos tanta responsabilidad en el Partido Riojano que, cuando ustedes estaban en minoría y sus socios se ponían dignos y les chantajeaban, el Partido Riojano para apoyar a las empresas riojanas, para apoyar las contrataciones, para sacar adelante unos presupuestos, para no paralizar esta ciudad, le ha dado el apoyo.



Fecha: 05/03/2020

Le pido, por favor, que utilice la crítica política, pero que no falte a la verdad, porque no creo que encuentre en mis cuatro años anteriores el voto en contra del Partido Riojano para que este Ayuntamiento pague a la empresa riojana.

Ante sus compromisos con las grandes empresas, Bancos y grandes acuerdos financieros, va a encontrar votos en contra. Votos en contra a esas puertas giratorias de su Partido y a esas llamadas que recibían de Madrid para condicionar el voto de este Ayuntamiento.

Contra las entidades bancarias, seguro que encontrará votos en contra, pero contra el empresario riojano ni uno. Mejor le hubiera ido a este Ayuntamiento en los últimos años si hubieran hecho caso a las propuestas e iniciativas que hacía el Partido Riojano y que sigue haciendo, pero, por suerte, este Gobierno es muy sensible a ello y apoya a la empresa riojana.

Por cierto, su Partido dice que voy a acabar en la cárcel por la política que hago de apoyo a la empresa riojana, pero no le voy a dar la razón.

Cuando nos vayamos confío en dejar un presupuesto realista, ejecutado, no para crear el superávit ficticio del que usted presumía. Confío en dejar un presupuesto que genere riqueza, inversión, empleo y actividad económica dentro de esta tierra.

Hace unos días presumía por su superávit, pero lo tenía porque eran incapaces de hacer funcionar la Administración y eso no es superávit, sino mala gestión. La ejecución de su presupuesto está por debajo del 65%, que será la ejecución de las más bajas de todos los Ayuntamientos de España. No sé de qué puede presumir.

Entiendo con el voto a favor que asumen la responsabilidad de cómo han dejado la situación económica de este Ayuntamiento e interpreto con ese voto a favor su apoyo a este Equipo de Gobierno, que hace todos los esfuerzos posibles para solucionar la situación tan grave que están sufriendo las empresas por su falta de diligencia.

De verdad, sin ironía, le agradezco que vote a favor de esto y que cuánto antes las empresas riojanas cobren, porque nos dan un gran servicio, generan riqueza en esta ciudad y pagan los impuestos para poder reinvertirlos en esta ciudad.

**D**<sup>a</sup> **Mar San Martín:** No presumo del superávit del último año, fundamentalmente porque es una gestión compartida entre una Corporación saliente y la que esta gobernando ahora.



Fecha: 05/03/2020

Lo que hago es informar, porque resulta muy curioso que hace diez días en sesión extraordinaria de Junta aprobaron la Liquidación del año 2019 y mientras el Sr. Cruz Dunne nos ilustra en aspectos tan importantes como la certificación nº n de x obra, resulta que un acuerdo de Liquidación de un ejercicio presupuestario con 16 millones de remanentes, con 29 millones de superávit no le parece importante para la ciudadanía.

Yo también interpreto y la Sra. Esmeralda me podrá rebatir, pero creo que ocultan lo que les interesa. Como vienen vendiendo la historia de "cómo nos han dejado esto de mal", pues no van a contar que hay 16 millones de remanente, porque se les descuadra el argumento.

Lo ocultan como los niños cuando se tapan los ojos con las manos y dicen que no están. Pero están Está su ejecución y la liquidación.

Hay superávit por varias razones, porque se gasta menos de lo que se ingresa, porque se ingresa más de lo que se gasta. Eso no era así cuando el Partido Riojano gobernó con el Partido Socialista, que hubo déficit continuado durante cuatro años.

Dicen que hay superávit porque no se ejecuta. No se ejecuta, en parte, porque no es necesario, en parte, porque hay sobrantes de las bajas económicas y en parte, porque no se hacen muchas obras.

Cuando hablan de falta de ejecución del año 2019, plantéense cuánto ha incidido desde que el 15 de junio hasta hace 4 días no se llevaran a cabo las obras que estaban en marcha. Por ejemplo, Múgica parada; Vélez de Guevara parada; Albia de Castro, parada; el soterramiento parado. Esto sí que es falta de ejecución y es una razón, entre otras, para que ahora nos encontremos que la ejecución de 2019 fue escasa.

Un Gobierno saliente deja de poder ejecutar adjudicaciones desde el mes de marzo, ya que se lo impide por Ley y si el Gobierno entrante decide parar las obras que están para adjudicar o adjudicadas, incide en contra de la ejecución presupuestaria. No es la única razón, pero es importante también.

Hablamos de varias cuestiones. De falta de transparencia, porque no dan las informaciones que no les interesa dar, por ejemplo la Liquidación del presupuesto. Ya sabemos que la transparencia no es una de sus prioridades.



Fecha: 05/03/2020

Hablamos de que achacan como incorrectas las gestiones del Gobierno anterior y si tan incorrecto es establecer medidas cautelares, continuar en los servicios ¿por qué ustedes en las Juntas de Gobierno continúan con este tipo de medidas? Porque hay contratos a fecha de hoy, que son exclusivamente responsabilidad de los tres Partidos que están en el Gobierno y se siguen adoptando esa serie de medidas.

El año que vienen traeremos acuerdos similares a éste, porque siguen haciendo lo mismo. Eso que les parece tan mal, lo están haciendo. Por tanto, coincidan con nosotros que a veces la gestión administrativa dificulta la continuidad, la adjudicación de nuevos contratos y es una de las cuestiones administrativas que debemos agilizar entre todos. No achaquen a Gobiernos salientes cuestiones que ustedes están haciendo en la misma línea.

**D**<sup>a</sup> **Esmeralda Campos**: A la Sra. Fernández, que ya lo hemos hablado, la urgencia que se ha votado esta mañna ha sido para poder pagar a estas empresas lo antes posible. Se cerró el ejercicio, se incorporan los remanentes y lo hemos traído hoy para no demorarlo hasta el siguiente pleno.

En cuanto a la intervención de la Sra. San Martín, voy a contar hasta tres y voy a plagiar las palabras respeto y sentido común.

Servicios Sociales, facturas de 4.436.405 euros impagados. Servicio de Ayuda a Domicilio, Convivencia Intercultural, Comedor Social, Servicios complementarios de Intervención Familiar, Lote I, II y III de Ayuda a Domicilio.....podría seguir.

Gestión es lo que vamos a hacer nosotros. No espere muchos expedientes de Reconocimientos Extrajudiciales, porque gestionar es hacer cosas y es impulsar que esas cosas salgan bien.

No le niego que hay procedimientos que se atascan, que el procedimiento administrativo no es fácil, también, pero la gestión es impulsar que las cosas se hagan.

Ya le garantizo que no vamos a hacer lo mismo. Alguno tendremos que aprobar, por supuesto, porque los procedimientos y contratos que ustedes nos dejaron atascados nos llevan a esto, a que se nos ponga la cara colorada en los últimos seis meses llamando por teléfono todas las empresas, directores financieros, diciéndonos que no les abren líneas de crédito porque tienen un impago de dos millones de euros del Ayuntamiento de Logroño



Fecha: 05/03/2020

En Servicios Sociales no pagábamos el comedor, no pagábamos la ayuda a domicilio. A mí me ha costado mucho explicar esto y dar la cara. No nos afee diciendo que vamos a hacer lo mismo, porque no va a ser así.

Me sorprende que haya dicho que no se ejecuta el presupuesto porque no es necesario y yo no lo entiendo. Si no es necesario ¿para qué lo presupuesta? Este argumento me ha dejado ojiplática.

Nosotros hacemos un presupuesto realista y si no es necesario, no lo presupuesto.

Que usted hable de ejecución es.....no le quiero poner calificativo. Un 20% de ejecución en inversión. Las cifras hablan solas.

Respeto y sentido común, como bien han dicho ustedes.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 6: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para reanudar con carácter urgente las obras del entorno de Vara de Rey.

**D. Antonio Ruiz:** Es una moción que presentamos sobre una cuestión que venimos denunciando desde hace meses. El Sr. Sáinz Yangüela ya hablaba de 246 días, 9 meses de parón por una decisión, a nuestro entender, muy desafortunada, que formalmente se adoptó en septiembre, pro intuíamos que estaba adoptada desde los primeros días de julio del año pasado y que ha llevado a una situación de incertidumbre en todo el entorno de Vara de Rey y Duques de Nájera.

A día de hoy sigue sin resolverse y se está agravando. No sabemos ni cómo, ni cuándo, ni cuánto, ni dónde, porque seguimos descubriendo zonas afectadas por esa decisión y que pensábamos que no estaban afectadas.

Sra. Campos, la gestión ya se les está atragantando. En este expediente andamos detrás de un informe de Abogacía del Estado desde hace muchos meses, único trámite que, aparentemente, se estaba iniciando por parte de la Sociedad del Ferrocarril.



Fecha: 05/03/2020

Hemos solicitado al Equipo de Gobierno ese informe y se nos negó. El 1 de marzo, esta misma semana, la Sociedad del Ferrocarril nos comunica que ese informe no existe formalmente porque está pendiente de que se les aclaren ciertas cosas por parte del Ayuntamiento.

Por tanto, indefinición para nosotros, indefinición para LIF e indefinición para la Abogacía del Estado.

Es una situación que nos parece que empieza a quebrar la relación institucional necesaria para avanzar en este proyecto.

Hace muchos meses que el Gobierno de La Rioja dijo que se desentendía de este juego, que no iba a asumir ninguna financiación; LIF dice que el informe de Abogacía lo ha pedido, pero que son los servicios jurídicos municipales los que se tienen que pronunciar la respecto.

Se están quedando solos, están solos en una cuestión que es responsabilidad política y administrativa exclusiva del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Logroño.

En definitiva, incógnitas en torno a un agujero físico, administrativo e institucional, que sigue abriendo nuevos frentes, porque hoy en esta moción queremos hablar de los daños colaterales, ya que la cosa no acaba en el nudo que motivaba la suspensión de las obras, sino que empieza a haber muchas afecciones en las zonas colindantes.

La Glorieta de Hermanos Hircio, Pino y Amorena, Lobete y Duques de Nájera están paradas. El tramo entre la Glorieta de Hermanos Hircio y Avda. de Colón está parada y con elementos de obra.

El cruce de Hermanos Hircio y Poeta Prudencio es un laberinto de coches, porque no está diseñado para asumir el tráfico que está asumiendo.

El tráfico de la circunvalación en horario matutino es un atasco permanente. La calles Poeta Prudencio o Club Deportivo tienen atascos permanentes por la derivación que se ha hecho del tráfico que anteriormente iba por Duques de Nájera.

Intuimos, como tantas, que nos van a rechazar la moción, pero esperamos, al menos, que nos traigan datos que nos tranquilicen, que nos permitan avanzar en algo más que esto de la democracia representativa, a la que el Sr. Alcalde le vale la numeración. No son incompatibles. Esto no va de votar, esto va de hablar y de deliberar. Va de entrar en el fondo de las cuestiones de manera dialogada y debatida.

Ayuntamiento de Logroño

**ACTA DEL PLENO** 

Fecha: 05/03/2020

Una situación que siguen escondiendo bajo sus mantras de ciudad verde y ciudad sostenible, pero que a día de hoy lo que los vecinos ven y la realidad que ven es una ciudad con más atascos, que

son poco sostenibles, con mucho hormigón en medio de una obra, que es muy poco verde.

Nos centrábamos en la Glorieta de Avda. Lobete-Hermanos Hircio, porque está sin terminar, sin acabar el asfaltado, ni el acerado y sin acabar los pasos de peatones, afectando a los vehículos

que transitan por allí durante todos los días, que nos preocupan.

Estamos de acuerdo en que hay que sensibilizar en cuanto al uso del vehículo, pero aquellos que

transitan lo hacen en una situación de mayor inseguridad.

También afecta a quiénes usan la bici en la ciudad, que se ven obligados a transitar por puntos

llenos de baches, sin resolver, sin una buena señalización, sin una buena iluminación y con carriles

estrechos.

Los peatones también están sufriendo desvíos de pasos de peatones amarillos de forma transitoria

que hacen itinerarios bastante complicados en la zona, con aceras que todavía no están abiertas y

con un parque al que sigue siendo difícil acceder desde todo ese entramado.

Obviamos lo que está suponiendo Avda. de Colon y lo que puede suponer la puesta en

funcionamiento de la estación de autobuses.

Creemos sinceramente que no merece la pena el camino que han iniciado, porque no paran de

abrirse frentes y daños derivados de aquella decisión del verano de 2019

Presentamos esta moción para que se adopten las medidas técnicas y administrativas necesarias

para, al menos, en esos puntos de obra que han quedado suspendidos y que no están

directamente relacionados con el elemento, con el que no estamos de acuerdo, se puedan reiniciar

y acometer a la mayor brevedad posible.

Sr. Presidente: Turno en contra.

**D. Rubén Antoñanzas:** El Partido Riojano va a entrar en el fondo del asunto.

La realidad es que estamos trabajando para solucionar una aberración urbanística.



Fecha: 05/03/2020

El Partido Riojano desde el minuto uno siempre estuvo en contra de la opción C, porque veíamos lo absurdo que suponía para esta ciudad tirar un túnel para hacer otro con un poco mayor inclinación y que no resolvía nada.

No se cumplía con el compromiso que habían adquirido anteriores Corporaciones con los vecinos de la zona sobre que se iba a ganar un espacio y zona verde.

Este Gobierno lo que ha hecho es analizar lo que había, ver qué no tenía ningún sentido y plantear una solución que desde el minuto uno el Sr. Caballero comentó que tenía complejidades administrativas y desde el minuto uno y medio, el Sr. Alcalde ha planteado que lo cómodo y fácil sería dejarnos llevar por la inercia, tapar los ojos y permitir que esa aberración siguiese adelante.

El Partido Riojano siempre va a lamentar las molestias que se puedan causar a los vecinos, empresas etc.

Quiero recordarles que ustedes no tenían ningún tipo de medida cuando estaba planteada la obra, no tenían ningún tipo de plan de activación para esa zona, aunque en el momento que estuvieron en la oposición les faltó tiempo.

Estamos haciendo lo que teníamos que hacer, que es la opción más inteligente, más económica, que hace ciudad, que va en la nueva línea de las ciudades modernas del siglo XXI, la que se les prometió a los vecinos pra ganar más espacio peatonal y más espacio verde. Se está trabajando desde el minuto uno en ese sentido.

Estamos en la línea correcta y adecuada. La línea incorrecta era la que nos dejaron ustedes con la opción C.

**D**<sup>a</sup> **Amaya Castro:** Unidas Podemos va a votar en contra de esta moción. Otra vez el nudo de Vara de Rey. El Concejal responsable dará las explicaciones oportunas, por tanto, no me voy a meter en cuestiones técnicas.

Respecto al primer punto de la moción, dicen que se adopten las medidas técnicas y administrativas necesarias para reducir al máximo los perjuicios en el entorno. Cómo les gusta hablar de generalidades y en abstracto.



Fecha: 05/03/2020

Por lo que a mí respecta, no me imagino al Sr. Caballero, por las noches, en su casa, imaginando cómo va a aumentar al máximo los perjuicios en torno al nudo de Vara de Rey.

En cuanto al punto dos, dicen que se hagan obras en las calles anexas. Deben saber que el proyecto no se puede partir, es un proyecto único.

Sres. y Sras. del Partido Popular, yo les voy a hacer caso y voy a leer más, pero ustedes trabajen un poco más, aporten y dejen de bloquear.

**D. Jaime Caballero:** Vuelve el Partido Popular a traer a este Pleno su juguete favorito: el nudo de Vara de Rey.

Ustedes dicen en su moción que el Equipo de Gobierno decide parar las obras, pero nosotros lo que pedimos a LIF es continuar con las obras, pero sin túnel.

Fue LIF la que después de esa petición en septiembre, decide en diciembre suspender temporalmente las obras para tener una foto fija de la situación y poder tomar una decisión.

Continúan su moción diciendo que seguimos sin conocer el proyecto. El proyecto que queremos realizar ya lo hemos presentado y justificado técnica y económicamente en varias ocasiones. Del mismo modo que hemos comunicado el ahorro que supone para este Ayuntamiento, valorado en unos 550.000 euros, después de haber pagado la supuesta indemnización a la empresa que tiene asignado el contrato.

Dicen que hay todo un reguero de incógnitas, pero éstas se reducen a la decisión que tomará LIF respecto a la petición que se ha hecho y para ello está tratando de recopilar todos los informes.

Vuelven a utilizar su frase favorita, es decir la ruptura del consenso, aunque esta vez aludiendo a las Administraciones Nacional y Regional, las cuales tienen un profundo respeto por las decisiones municipales que afectan únicamente al ámbito municipal y demuestran un respeto al modelo de ciudad que defendemos, a las directrices europeas y entienden la adaptación de este proyecto.

Dicen que los reparos se complican hasta el punto de requerir los informes a la Abogacía del Estado y ya son ganas de retorcer los argumentos. Ustedes saben que LIF como Sociedad Pública debe pedir informes a la Abogacía del Estado para este tipo de cuestiones, lo mismo hizo cuando se gestionó el modificado de la estación de autobuses.



Fecha: 05/03/2020

Siguiendo con su moción, los atascos a los que se refieren, muchos de ellos ya existían y cierto es que se han podido agravar por la redistribución del tráfico que antes pasaba por el túnel y por lo que hemos pedido disculpas a la ciudadanía, pero creemos que es una oportunidad de crear unos nuevos hábitos y nuevos itinerarios que pacifiquen y descongestionen el centro de la ciudad.

Los vecinos del entorno están encantados por la disminución del ruido que han visto en sus casas. Están ilusionados al ver que el proyecto presentado amplía sus aceras de forma significativa.

Denuncian la inacción y la irresponsabilidad. Si así fuera, lo más cómodo hubiera sido continuar con el túnel. Les aseguro que viviría mucho mejor. En lugar de eso, fuimos consecuentes con el modelo de ciudad que defendemos y estamos trabajando duro, junto a los técnicos municipales, para aportar todo lo necesario para que LIF nos dé una respuesta y finalizar la obra lo antes posible. Votáremos en contra.

Todo esto se les explicó en Comisión Informativa, pero ustedes se empeñan en seguir jugando con su juguete favorito, dándole vueltas a ver por dónde rompe. Creo que ya son mayorcitos para jugar de una forma más didáctica y empezar a construir y, como a ustedes les gusta decir, a ser positivos.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

**D**<sup>a</sup> **Amaya Castro:** Otra moción sobre el nudo de Vara de Rey y con todo el cariño, como dice el Sr. Escobar, más demagogia y más uso partidista.

He leído en el texto cosas como que demuestran el poco respeto a la ciudad de Logroño y sus vecinos. Decir que no tenemos respeto es falso y lo saben.

Lo fácil hubiera sido seguir adelante con la obra inicial, pero este Equipo de Gobierno, y no solo el Alcalde, busca el bienestar de los logroñeses y logroñesas, a pesar de los inconvenientes. Reducir la contaminación, reducir el ruido, respetar a los vecinos, dándoles más espacio y no mirar para otro lado, como suelen hacer algunos para evitar inconvenientes.

Leyendo el texto, como verán estoy leyendo mucho, usan un lenguaje que parece sacado de una película de ciencia ficción o de serie B y leo: "enigma incomprensible en este extenso agujero físico e institucional de consecuencias inabarcables".



Fecha: 05/03/2020

Por favor, el fin del mundo no se va a dar en el nudo de Vara de Rey.

**D**<sup>a</sup> **Rocío Fernández:** Van a permitirme comentar la postura de este Grupo Municipal. Hemos terminado la parte resolutiva, en la que hemos hecho nuestras intervenciones con normalidad y ahora llegan las mociones, en las que no pretendo extenderme.

Nuestro Grupo ha decidido no pesentar mociones y ya dimos la explicaciones ayer en rueda de prensa, pero queremos expresar nuestro respeto a este foro y al resto de los Grupos Municipales.

Valorando esta moción, no estamos discutiendo que si la alternativa que se ha decidido para el que nudo de Vara de Rey, que si se resuelve con el paso inferior, que rotonda, que paso semaforizado..... ...Lo que el Grupo Popular propone es querer avanzar.

El 10 de febrero, al Concejal del Área en la Comisión Informativa, se le preguntó sobre el estado de Vara de Rey y por qué no se abordan actuaciones contempladas en el proyecto de urbanización, como en el caso de Hermanos Hircio. La respuesta del Concejal fue que lo tiene que decidir LIF.

Queremos responder y unirnos a la necesidad de reducir las molestias originadas por las obras, minimizar las molestias en la medida de lo posible. Vemos lógico que, en las obras que no sean estrictamente relativas a esa zona del cruce, puedan ir avanzando.

Por ello, creemos que si hay alguna posibilidad de avanzar en ese ámbito, es necesario tomar esas medida que creemos que vienen reclamando para que así sea.

Cuando preguntamos por las fechas, o no se sabe nada o no se quiere decir. La pelota está en el tejado de LIF y tenemos que esperar sin fecha, pero mientras tanto las obras están paradas y afecta incluso a zonas que, quizás, puedan continuar las obras, como la rotonda de Hermanos Hircio.

Poner los medios técnicos, administrativos y la voluntad para que esas consecuencias negativas que sufren los vecinos, comerciantes y quién pasa por ese entorno, disminuyan, nos parece lógico y fundamental.

Nuestro Grupo municipal va a emitir el voto, pero la decisión es del Equipo de Gobierno, que tendrá que elegir si continuar generando molestias a los vecinos o intentar reanudar esas obras que no estén afectadas por el cruce



Fecha: 05/03/2020

**D. Conrado Escobar:** Puesto que el debate de hoy ha ido por unos derroteros cinematográficos, voy a dirigirme en latín, si me lo permiten.

Decía Cicerón: ¿Quousque tandem abutere, Catilina, patientia nostra? Llevado esto a lo concreto, ¿Hasta cuándo vamos a estar los logroñeses esperando a que se disipen las dudas sobre ese agujero, que desde el 5 de septiembre, ustedes unilateralmente, decidieron que soportáramos los de la zona y todos los logroñeses, con el perjuicio que acaba de explicar el Sr. Ruiz Lasanta?

Esta moción intenta ser un remedio parcial al desatino que ustedes han provocado, en el mejor de los tonos, como me acaba de decir la Sra. Castro.

Siguen subsistiendo las tres incógnitas que planean sobre todo este proceso. ¿Qué se va a hacer? ¿Cuándo se va a reanudar la obra? ¿cuánto nos va a costar?

Estas tres incógnitas, por mucho que les pese, siguen planeando sobre ese agujero negro, enigma o como se quiera denominar, pero lo cierto es que, pasando por ahí todos los días, la constatación física es que hay una situación que se prolonga en el tiempo y que no tiene visos de resolverse. Con esta moción pretendemos aliviar parcialmente esa situación.

Ante esa irresponsabilidad por su parte, ante ese disparate en la gestión, algo tendremos que hacer.

Decía Antonio Ruiz Lasanta, con buen criterio, que hay un dato más que añade más confusión si cabe.

Hemos pedido la copia del informe de la Abogacía del Estado. Ese informe se supone que tiene que dar cobertura jurídica para ver qué paso se da y quién lo da. La lectura de la contestación a nuestros escritos es bastante ilustrativa.

En el informe del Ayuntamiento de Logroño, cuyo destinatario es LIF, que fue quien lo solicitó y del mismo no disponemos de ejemplar remitido oficialmente se dice:

Solicitamos a LIF.



Fecha: 05/03/2020

Leo lo que dice LIF: Por tanto, concurre la doble circunstancia de que esa valoración preliminar ya no informa. No presenta relevancia en la toma de decisiones del Ayuntamiento de Logroño, que se adoptarán basándose en los informes de sus propios servicios jurídicos.

Es decir, como se dice coloquialmente, devuelve la pelota al Ayuntamiento de Logroño.

Dice LIF: el informe solicitado se encuentra en fase de elaboración.

Por tanto, no hay informe, hay una valoración y además, la situación depende del Ayuntamiento de Logroño. Esto se desprende de la simple lectura administrativa.

Nos hemos contagiado en esta parte del Ayuntamiento del efecto del Ministro Ábalos. ¿Ha venido Delcy o no ha venido? ¿Ha tocado suelo español o no? ¿Hay informe o no hay informe? ¿Se va a hacer el cruce, el túnel o la rotonda?

Estamos en el enigma. Lo cierto es que físicamente ahí seguimos con el agujero y ahora no sabemos quién tiene que dar el siguiente paso. La responsabilidad no es política, no es un asunto coloquial, sino a ver quién paga esta factura de verdad.

¿Qué opina el Tribunal de Cuentas? Porque esto ya empieza a ser serio. Por eso les hemos traído esta moción, es decir, para intentar resolver parcialmente lo que ustedes no son capaces de resolver.

Lo hacemos con ánimo propositivo y creo que es una oportunidad.

Si no se aprueba la moción, como no se va a aprobar, por lo menos hágannos caso en lo que les pedimos.

Se lo ha dicho muy bien la Portavoz de Ciudadanos. Hágannos caso

**D. Jaime Caballero:** Muchas de las cuestiones que usted pregunta Sr. Escobar ya han sido respondidas en la primera intervención y no voy a repetirlas.



Fecha: 05/03/2020

Al porqué no se puede continuar con parte de las obras, es porque de acuerdo con el informe de la dirección facultativa no es posible llevar a cabo una serie de obras que sean compatibles con la pretensión municipal, como ya hemos comentado.

Hasta la firma de la suspensión temporal se llevaron a cabo todos los trabajos posibles de remate y de subsanación de deficiencias encontradas.

Los trabajos realizados hasta ahora son totalmente compatibles, pero parte de los trabajos pendientes no son compatibles con las nuevas zonas estanciales que se han decidido.

Por prudencia, y para facilitar la toma de decisiones, se decidió, de forma acordada, la suspensión total de las obras, pero a ustedes les da igual los informes técnicos, jurídicos, excepto hoy, con el Nomenclátor. Demuestran el desprecio que tienen a los Servicios técnicos y jurídicos de esta Casa. Espero que no vuelvan a gobernar, pero si lo hacen, no sé con qué cara van a mirar a esos equipos y cómo les van a liderar.

Ahora están muy preocupados. Ahora, porque cuando la Sra. Cuca Gamarra paró las obras antes de las elecciones no estaban tan preocupados. N sé como se atreve la Sra. Gamarra a pedir explicaciones al Presidente de LIF para que dé cuenta de los argumentos para parar las obras.

Eso sí, antes, la Sra. Gamarra se aseguró que el túnel fuese demolido para que los que viniésemos detrás no lo pudiésemos aprovechar.

Por otra parte, agradecer a la Sra. Gamarra ese retraso, porque nos permitió valorar ese proyecto y poderlo reorientar.

Pretenden desviar la atención a la paralización de las obras cuando lo importante es la solución que definirá el carácter urbano de esa zona y el modelo de ciudad. La importancia que esta obra tiene en la ciudad bien merece el tiempo y el esfuerzo que le estamos dedicando.

Se empeñan en seguir creando alarmismo y mezclan cuestiones que nada tienen que ver, que siguen confundiendo el ámbito de actuación del muro, con el resto de la urbanización de la Fase I, con el PERI, incluso con la gestión urbanística de los terrenos, que ustedes ni iniciaron.

Insisten en seguir sembrando alarmismo y confundiendo a la ciudadanía sin argumentos, mientras que nosotros hemos justificado desde todos los puntos de vista la situación y que ustedes dicen compartir, por eso aluden a cuestiones de ruptura de consenso e improvisación, porque el modelo



Fecha: 05/03/2020

de ciudad que defendemos, ustedes no lo pueden rebatir porque lo comparten en el fondo, pero viven atrapados y con una mano tratan de abanderar la sostenibilidad y con la otra están dificultando y criticando todas las actuaciones dirigidas en ese sentido.

Les pido responsabilidad, coherencia y por favor, evolucionen, que la ciudad se lo agradecerá.

**Sr. Presidente:** Votos en contra de los Grupos Municipales Mixto y Unidas Podemos. Votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular. Voto en contra del Grupo Municipal Socialista. Decae la moción.

Asunto nº 7: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para decidir consensuadamente las fechas de las fiestas de San Mateo 2020

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Municipal Ciudadanos y enmienda de supresión por los Grupos Municipales Socialista, Unidas Podemos y Mixto, tratadas en Junta de Portavoces en fecha de hoy.

**Dª Penélope Ramírez:** El pasado 12 de febrero el Concejal de Festejos y Participación Ciudadana anunció en diversos medios de comunicación que las próximas fiestas de San Mateo iban a ser desde el sábado 19 hasta el miércoles 23 de septiembre.

Eso significa una reducción sustancial de los días. Sin embargo, esa misma mañana hubo una Comisión Informativa en la que a pesar de los cambios sustanciales de la festividad, no fueron anunciados a los Grupos municipales de la oposición, que tampoco fueron consultados con carácter previo, haciendo así patente la falta de diálogo de este Equipo de Gobierno con cualquier otro Grupo municipal que no forme parte de éste.

Ya lo dice el twiter del Ayuntamiento y lo dice hoy el Sr. Antoñanzas, porque es una decisión tomada en la Junta de Gobierno Local, que para eso está facultada ¿verdad?

En cuanto al Consejo Escolar, órgano consultivo, se dieron los días por acordados sin que se pronunciarán los miembros en su totalidad. Tampoco se solicitó el voto. A mí tampoco me lo solicitaron. Sin embargo en la web del Ayuntamiento se justifica la decisión tomada respecto a las fechas diciendo que el Consejo Escolar ha votado afirmativamente. Deberían ser más exactos y cuando hablen de demagogia, no intenten tergiversar.



Fecha: 05/03/2020

Lo compresible hubiera sido que se hubiera comunicado, tanto el apoyo conjunto de este órgano como de otros colectivos, asociaciones, federaciones, porque la sociedad logroñesa no se compone de compartimentos estancos. Así lo entendemos nosotros

Esto también era imposible hacerlo, puesto que no contaban con su acuerdo, dando una nueva muestra de la falta de diálogo a la que nos intenta acostumbrar el Equipo de Gobierno. Afortunadamente ya ven que no lo consiguen. Por nuestra parte lanzamos el guante, si ustedes no lo recogen no podemos hacer nada, pero sale perdiendo todo Logroño.

Estos colectivos, asociaciones y federaciones implicados salen en rueda de prensa el 14 de febrero en la que el denominador común es la disconformidad en la ausencia de la reunión conjunta del Equipo de Gobierno con todos ellos, siendo sus principales propósitos la adopción de unas fechas que doten de estabilidad a la Fiesta de la Vendimia de aquí a futuro y potenciarla todavía más como reclamo cultural y turístico para conseguir hacer de estas fiestas un referente nacional e internacional.

No está mal el propósito e igual hubiera estado bien hacer caso.

Estas fiestas son netamente logroñesas y son un escaparate de notable potencial para Logroño y para La Rioja, teniendo en cuenta que en septiembre con la vendimia, es una época del año en la que más turistas se reciben, por lo que dotar de un contenido para todos los públicos los días festivos, que se supone que es una de las intenciones por las que ustedes tomaron la decisión unilateral de acortarlas, porque no tenían temática para ello, tampoco debiera ser un problema en tanto se adopte una línea encaminada a conseguir el objetivo expuesto, que es el de fomentar la fiesta de la vendimia para todos los públicos.

Ante la necesidad de esta escucha activa que debe encauzar la participación ciudadana a la hora de la toma de acuerdos y decisiones sobre las fiestas de San Mateo, su propósito y contenido, les proponemos las siguientes medidas:

Que el Equipo de gobierno y el Concejal correspondiente al Área de Festejos se reúna con las asociaciones, colectivos y federaciones afectadas por las fechas de San Mateo de forma conjunta para llegar a un acuerdo colectivo respecto a los días de su celebración, dotando de estabilidad a las fiestas y de manera que se fije un consenso y se respete para las futuras celebraciones.

Que se doten los días de San Mateo de un contenido más atractivo de cara al interés cultural y turístico para afianzar estas fiestas como referente a nivel nacional e internacional de la época de



Fecha: 05/03/2020

la vendimia, con el objetivo de conseguir captar el interés de visitantes, aumentando éstos en número y pernoctaciones.

Esperamos que se entienda esta moción y teniendo en cuenta el beneficio de todos los logroñeses y logroñesas salga adelante, aunque dada su actitud no creo que salga adelante.

**Sr. Presidente:** Presentamos las enmiendas.

**D. Ignacio Tricio:** Simplemente felicitar a la Sra. Ramírez y al Grupo Municipal Popular por esta moción, que nos interesa a todos los logroñeses y a todas las personas que nos visitan esos días.

Presentamos una enmienda de adición al primer punto en el que piden reunirse con asociaciones, colectivos y federaciones. A nosotros nos gustaría que el Equipo de Gobierno o Concejal responsable se reúna también con representantes de los Grupos Municipales de la oposición.

**Dª Penélope Ramírez:** Aceptamos la enmienda. Es algo que venimos solicitando, es decir, que se cuente con los Grupos de la oposición. Concejales somos todos y todos formamos parte de este Ayuntamiento.

De hecho, solicitamos que se nos tuviera en cuenta a la hora de dar explicaciones en una Comisión Informativa, en la cual se le pregunto al Concejal de Festejos, que admitió que se había dado la explicación a los medios de comunicación, pero que no la había considerado relevante para ofrecerla en una Comisión Informativa.

**D. Kilian Cruz:** El motivo de nuestra enmienda pone el foco, no tanto en el formato, como en el fondo de lo que queremos para estas fechas mateas, porque el formato, el diálogo se ha producido de manera individual y nominal, en encuentros directos, pausados, tranquilos. Reuniones que propiciaban un análisis exhaustivo de la situación en las fiestas mateas de nuestra ciudad.

Un buen diálogo, según las definiciones de los diccionarios, permite definir el carácter de sus interlocutores, puesto que en ese proceso sin apremio se revelan intenciones y estados de ánimo que nos dicen lo que no se puede ver en un primer vistazo, en un minuto, en un encuentro rápido.

Por consiguiente, aunque requiere un gran esfuerzo, su importancia radica en el análisis y estudio alcanzado con cada una de las partes intervinientes.



Fecha: 05/03/2020

Este esfuerzo tiene su recompensa, porque siempre, y ese es nuestro objetivo, se piensa lo mejor para toda la ciudadanía, no solo buscando una salida parcial para algunos sectores e instando a alcanzar lo mejor para Logroño a través de la creación de riqueza, bien sea en el ámbito económico, programático o de contenidos, desde una línea de diversidad o desde una línea cultural.

Estamos de acuerdo en que las fiestas atraen visitantes, turistas, generan movimiento económico para todo el comercio, para la hostelería y el sector espectáculos, entre otros, pero no son solo para uso y disfrute de estos sectores en concreto, sino que son para toda la ciudadanía, para sus 151.113 vecinos y vecinas, para nuestros convecinos en todos sus barrios.

Por ello, estamos trabajando en lo que todos y todas me han solicitado durante estos ocho meses. Unas fiestas mejores, más intensas, más vibrantes que antes, con más cultura en sus eventos, con una mayor calidad musical, con mayor presencia de actividades para mayores y la tercera edad, con más participación en las fiestas y más presencia en diferentes espacios urbanos de nuestra ciudad.

Son propuestas que han surgido en estos ocho meses a través de un diálogo entre organizaciones, que han acudido, están acudiendo y van a acudir, porque las puertas del despacho de este Concejal están siempre abiertas.

Son propuestas que aparecen en diferentes reuniones individuales, sin apremios, pero con la voluntad de modernizar y enriquecer unas fiestas que no surgen de la improvisación, de la falta de miras de antaño y sobre todo de la desorganización.

**Sra. Penélope Ramírez:** Aquí no estamos discutiendo que ustedes se hayan reunido independientemente, sino que se está pidiendo una reunión conjunta, que estaría muy bien.

Su enmienda consiste en la supresión del primer punto de la moción, que dice que el Equipo de Gobierno o el Concejal correspondiente al Área de Festejos se reúna con las asociaciones, colectivos y federaciones afectadas por las fechas de San Mateo de forma conjunta para llegar a un acuerdo colectivo respecto a los días de su celebración, dotando de estabilidad a las fiestas, y de manera que se fije un consenso y se respete para las futuras celebraciones.

No les gusta la gente y están aquí para trabajar por la gente y escucharla, no para reunirse con ellos y ya está cumplido el trámite.



Fecha: 05/03/2020

Están aludiendo a la experiencia de gente que está en nuestro Grupo Municipal y ustedes, siendo nuevos, tal y como dicen, lo único que están ejerciendo es vieja política. ¿Para qué están? Se supone que están para hacer, pero también para escuchar.

Es la renuncia a todo lo que un Equipo de Gobierno, un Ayuntamiento en sí debe hacer, que es escuchar a la gente, tanto a la que le ha elegido como a la que no. Cuando la gente que no lo ha elegido no está de acuerdo no se le señala en notas de prensa.

Teniendo oportunidad estupendamente estupenda, como decía la Sra. Andreu, para haber desmontado lo que venimos diciendo y padeciendo desde el inicio de la legislatura, que es su rodillo y su falta de diálogo, no sólo con nosotros como oposición, sino con la ciudadanía, porque da igual lo propositivo que se sea, a pesar de que el Sr. Zúñiga opine que somos demagógicos.

La intervención del Sr. Alcalde sobre el Nomenclátor, que ha tratado de todo menos del Nomenclátor, tampoco me ha parecido muy objetivo.

¿No les resulta a ustedes algo despótico este comportamiento? Todo para el pueblo pero sin el pueblo. Despotismo Ilustrado, como dijo mi compañera Mar San Martín en el anterior Pleno.

Sr. Alcalde, Sres. Concejales, la enmienda que han presentado les retrata. Van a decepcionar y están decepcionando a mucha gente y dudo que les importe, pero les aconsejo que no obvien la participación ciudadana, porque después de insistir que iban a jugar a grande, están jugando de farol desde hace ocho meses.

Hay que fastidiarse como diría el homólogo de la Sra. Campos en el Parlamento.

Sr. Presidente: Turno en contra.

**D. Rubén Antoñanzas:** El Partido Riojano aboga por unas fiestas del 20 al 26 de septiembre y creo que esta declaración no pille a nadie por sorpresa.

Esas fechas nos parecen que contribuyen a potenciar nuestras fiestas, la esencia de nuestra cultura, el folclore, las tradiciones, aporta riqueza, actividad económica dentro de la ciudad y tanto nosotros como diversos colectivos de la ciudad abogábamos por las fiestas del 20 al 26.



Fecha: 05/03/2020

Pero esto no trata de lo que les gusta más a unos u a otros, sino aunar los intereses de todos y alcanzar una fórmula de éxito para estas fiestas.

No tengo ninguna duda y además me consta que mi compañero el Concejal de Festejos se ha reunido con todas las partes implicadas, ha escuchado a todos y finalmente ha tomado una decisión tras una escucha activa, además disponiendo de toda la información tras reunirse con todos los colectivos, algo que no tenemos los demás.

Desde el Partido Riojano lo respetamos y entendemos que no podemos criticarlo a priori. Veremos cómo funciona esta propuesta tomada una vez escuchados a todos. Pasadas las fiestas ya se verá si funciona.

Entiendo y comprendo al Sr. Cruz que habrá encontrado los suficientes motivos para optar por esta configuración de los días festivos.

Como compañero del Equipo de Gobierno y como Partido Riojano lo respeto, dentro de la autonomía que cada Concejal tiene.

No tenemos la más mínima duda que el objetivo del Concejal de Festejos es conseguir las mejores fiestas para Logroño. No tengo la más mínima duda, además me lo ha dicho y también se lo ha dicho a los colectivos, que quiere enriquecer el programa, que quiere potenciarlas como polo de atracción cultural y turística.

Sus sueños me parecen loables y son compartidos.

Quiero dejar claro que el Partido Riojano nunca hubiera permitido una propuesta encaminada a restar valor a las fiestas o a diluir su carácter tradicional. Tengo la promesa y además el Concejal lo ha dicho públicamente que en ningún momento va a ser así.

Tenemos el compromiso del Concejal responsable de que se va a incentivar la cultura, el folclore y los valores riojanos en San Mateo y queremos, por tanto, dar un voto de confianza al Concejal de Festejos.

Una vez finalizados los San Mateos, los evaluaremos y analizaremos. Si ha funcionado, estupendo, todos felicitaremos al Concejal y si no es así, buscaremos la mejor respuesta para la ciudad.



Fecha: 05/03/2020

**D. José Manuel Zúñiga:** El año pasado, durante las Fiestas de la Vendimia el comentario general que se escuchaba era que eran demasiados días de fiesta, que era muy largo y que debía haber otra forma de organizar las fiestas.

Desde el día en que acabaron, sé positivamente que el Sr. Cruz Dunne se ha reunido con todos los colectivos implicados en estas fiestas. Lo ha hecho de manera individual, porque muchas veces cuando se quiere hacer reuniones conjuntas es muy difícil llegar a acuerdos y sobre todo, porque hay veces que quién más chilla parece que tiene más razón.

Nuestro Grupo viene del tema asambleario y hemos tenido que reconocer muchas veces que las asambleas las gana el que más tiempo tiene, porque no se llega a acuerdos o se llega a malos acuerdos.

La labor que ha hecho el Sr. Cruz desde que acabó San Mateo hasta ahora ha sido para lograr el consenso de fiestas.

Ustedes hablan de beneficio. ¿Para quién? ¿Para todos los logroñeses? Había que preguntar uno a uno a todos.

Han aludido a la reunión de 15 Grupos, que la hicieron para mostrar su queja por no haberse reunido con los colectivos, pero curiosamente, ustedes, el Partido Popular también estaba en la pancarta de la demagogia. Aprovechan todos los momentos.

Les recuerdo que la Sra. Cuca Gamarra en 2013 dejó las fiestas en 5 días. Adujo que estábamos en crisis, que las familias no podían permitirse tantos días de fiestas ¿Ahora sí se lo pueden permitir? ¿No estamos en crisis? Yo creo que seguimos estando en crisis y en emergencia climática, que también tiene que ver con las fiestas.

**D. Kilian Cruz:** Como ciudadano de Logroño me alegro mucho que ustedes traigan esta moción al Pleno y también como Concejal responsable del Área de Festejos.

Lo hago como vecino primero y como político después, porque de esta manera podemos hablar de los ocho años de fiestas mateas que hemos padecido cuando ustedes estaban gobernando y uno no sabia muy bien si estas celebraciones pertenecían a las fiestas de la vendimia, a la feria de abril, con todos mis respetos o a la verbena de la charito.



Fecha: 05/03/2020

Tal y como pudimos comprobar, al respetar la celebración de la última edición, que agradecía públiamente el esfuerzo del Concejal, nos dejaron como herencia unos años de batiburrillo constante, con una acumulación de actividades inconexas dentro de un calendario irregular, con eventos que no aludían a nuestra identidad como logroñeses y logroñesas, sino que nos derivaban a la suma de actos repetitivos en número, anticuados en forma y fondo.

A lo largo de estos años su obsesión ha sido rellenar numéricamente la programación de convites gastronómicos sin que les importara nada su calidad o su interés para la mayoría de los ciudadanos.

En aras de buscar unas mejores fiestas, me he reunido constantemente a lo largo de los últimos ocho meses con todas las entidades, organizaciones y personalidades posibles. Con las que formaban parte activamente de estas fiestas, las que recibían un beneficio tangencial de las mismas e incluso con muchas de ellas que se sintieron vetadas y no pudieron traspasar las puertas de este Ayuntamiento en estos años.

Lo he hecho con un ánimo de reflexión, de análisis, de escucha activa, para recoger propuestas interesantes, a la par que estimulantes, puesto que es la única manera de conseguir sumar al proyecto de las Fiestas de la Vendimia aportaciones que provinieran desde la cavilación y el pensamiento, desde la ponderación y la sensatez.

Estamos hablando de la asociación de bares de la calle Laurel, San Juan, Asociación Hostelera Unificada del Casco Antiguo, asociaciones Hosteleras Zonales, Asociación de Empresas de La Rioja, Cámara de Comercio e Industria de La Rioja, Federación de las Casas Regionales, Federación de Peñas, Federación de Asociaciones de Vecinos, Asociación de Comerciantes, Empresarios, grupos de danza, gaiteros, gigantes y cabezudos, representantes del Gobierno Regional, grupos de mayores y la tercera edad, hermandades y cofradías, representantes de la iglesia católica, cofradías diversas de la ciudad, representantes musicales, entidades del Tercer Sector, voluntarios, empresarios teatrales, federaciones deportivas varias, Foro del Casco Antiguo. Amigos del Camino Santiago, Amigos de la Rioja, ESDIR, AMPAS de colegios e institutos, concertados y públicos.

Sin olvidar, sobre todo, a funcionarios y funcionarias de esta Casa, que tienen mucho que decir para construir mejores fiestas de cara al futuro.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.



Fecha: 05/03/2020

**D. Rubén Antoñanzas:** Lamento que el Partido Popular utilice las fiestas de San Mateo como elemento de crispación, porque creo que son momentos de alegría, amistad, de disfrute, de reivindicación de nuestra identidad como logroñeses y como riojanos. Hay que rendir homenaje a nuestra vendimia, a nuestro vino, a lo que nos ha dado nuestro nombre internacional.

Creo que los logroñeses y logroñesas dan mejor ejemplo en las fiestas de San Mateo que lo que damos los Grupos Políticos en lo que se refiere al buen ambiente, a la tolerancia y a la moderación a la hora de plantear las iniciativas y el bajar el tono de crispación.

Soy regionalista y estoy convencido que se está dando desde la Concejalía de Festejos un giro importante. La mayoría de las actividades de la programación de fiestas ya estaban contratadas cuando tomamos posesión y estamos dando un giro en cuanto a cuidar y mimar la identidad de los logroñeses y llenarlas de actividad y contenido con el tema de la exaltación y la cultura del vino.

He defendido aquí muchas veces en nombre del Partido Riojano que tenemos que dar esa identidad diferente a los San Mateos y forjar unas fiestas diferentes porque rendimos homenaje a nuestro vino.

Dentro de la programación que tenían los anteriores gobiernos no aparecía casi nada relativo a esa cultura y al hecho diferencial con otras fiestas.

Este Equipo de Gobierno está trabajando en esa identidad, me consta, y lejos de que pueda haber mayor o menor oposición o discrepancia en cuanto a días de fiesta, lo qué es la esencia, hacia dónde tiene que ir esta fiesta, hacia lo que hay que poner en valor, creo sinceramente que se está cumpliendo por parte de la Concejalía de Festejos.

Se ha hablado por parte del Concejal de Festejos con todos y es el que tiene toda la información y lo más interesante de todas esas conversaciones, según me ha transmitido, es que están surgiendo muchas iniciativas e ideas para poner en valor esos San Mateos.

Vamos a hacerlos en 5 días, evaluarlos e ir dando las fiestas que los logroñeses y logroñesas quieran y en ese esfuerzo vamos a estar siempre el Partido Riojano y el Concejal de Festejos.

**D. José Manuel Zúñiga:** Es una pena que no hayan admitido la enmienda que se les ha propuesto desde el Equipo de Gobierno, porque creo que en lo que todos estamos de acuerdo es en el punto número dos de su moción para que se doten a los días de San Mateo de un contenido más atractivo, de cara al interés cultural y turístico para afianzar estas fiestas como referente a nivel



Fecha: 05/03/2020

nacional e internacional de la época de la vendimia con el objetivo de captar el interés de los visitantes aumentando éstos en número y pernoctaciones. Todos estamos de acuerdo en esto.

Ustedes nos acusan de que no aprobamos sus mociones, pero es que ustedes tampoco nos aceptan las enmiendas.

El Sr. Cruz ha trabajado desde el minuto uno para lograr unas fiestas mucho mejores, por lo que les voy a pedir un voto de confianza para ver cómo salen y después las valoramos.

**D. Ignacio Tricio:** Sr. Zúñiga creo que la valoración de las fiestas es mejor hacerla a priori que a posteriori y la moción presentada por el Grupo Popular habla de unas reuniones entre todos. Creemos, nos imaginamos que el Sr. Cruz estará reuniéndose con todas las asociaciones y federaciones porque como bien dice él que tiene la puerta de su despacho abierta.

Con el Grupo Municipal Ciudadanos esa puerta la abrió un momento en octubre como todos ustedes miembros del Gobierno, dialogantes para consensuar, para hablar, para colaborar, pero no se ha reunido con todos a hoy cinco de marzo, porque con nosotros no se ha vuelto a reunir.

Vamos a intentar entre todos hacer unas fiestas de San Mateo que no se puedan criticar luego. Mucha gente critica las fechas, critica los actos, pero sabiendo lo malo y lo bueno, vamos a hacerlo antes entre todos.

Los Grupos Popular y Ciudadanos somos logroñeses y logroñesas y nos interesa que las fiestas sean del gusto de todos. El Sr. Caballero que ha hablado del nomenclator, que es muy porque importante, casi le ha dado más tiempo que al presupuesto de 2020.

Responsabilidad es escuchar a todos los ciudadanos y por eso el Grupo Municipal Ciudadano está participando con las mociones del Grupo Municipal Popular, pero no hemos presentado mociones porque ustedes no nos están escuchando. Lo repito y lo repetiré en los próximos Plenos, porque somos representantes de una gran parte de la ciudadanía de Logroño y por eso creo que tenemos que ser escuchados y hacernos caso a veces.

Queremos ser consecuentes con nuestras ideas y no entiendo Sr. Alcalde que usted siga hablando y nombrando a un espacio como Fuente de Murrieta y no haya hablado con los ciudadanos y la oposición para ponerle oficialmente ese nombre.

Sr. Presidente: Sr. Tricio, céntrese en el tema de este punto.



Fecha: 05/03/2020

**D. Ignacio Tricio:** El Sr. Antoñanzas muchas veces se va por las ramas y a él le deja y a nosotros no.

Sr. Presidente: Estoy hablando ahora con usted

**D. Ignacio Tricio:** Estamos en este Ayuntamiento 27 Concejales y nos repiten por activa y por pasiva que somos la oposición y evidentemente sabemos que somos la oposición y que no estamos en el Gobierno.

Ayer, en rueda de prensa dimos la definición de lo que es un Pleno Municipal según la Real Academia de la Lengua Española y la Real Academia Jurídica, es decir, un pleno es para debatir, para consensuar, por tanto, no hagan todo en la Junta de Gobierno y escuchen y traigan al Pleno mociones y no que el contenido lo estamos dando los grupos de la oposición.

Sr. Cruz creo que tiene un oportunidad muy buena con las fiestas de San Mateo, no sólo con las fechas sino con el programa y escucharnos, porque no queremos enterarnos por un programa de radio el día anterior de la presentación.

Soy Concejal de este Ayuntamiento y quiero participar, aunque esté en la oposición, de la organización de las Fiestas de San Mateo.

Le pido encarecidamente al Gobierno Municipal que de una vez por todas nos escuchen y nos tengan en cuenta.

**D. Conrado Escobar:** He seguido con atención el debate y todos los argumentos manteniendo el registro en el ámbito festivo y puedo identificar tres aspectos en lo que aquí se está planteando con relación a las fiestas.

Uno tiene que ver con el contenido de las fiestas, otro con el calendario y otro el que tiene que ver con la forma.

Hemos traído una moción, magníficamente expresada por Penélope Ramírez, que tiene dos puntos. Una parte en el que hacemos hincapié en la forma y otro en el contenido. Parece que existe un acuerdo unánime en el punto segundo, como ha expresado el Sr. Zúñiga, es decir, que se doten a las fiestas de San Mateo de un contenido más atractivo de cara al interés cultural.



Fecha: 05/03/2020

Ha sido enmendado el punto primero por los tres Grupos. Pregunto a la Secretaria del Pleno que si hay unanimidad ¿es posible que pueda darse una votación separada de los dos puntos y aprobar el segundo.

**Sr. Presidente:** Según lo que hemos hablado en Junta de Portavoces se ha dicho que enmiendas se iban a aceptar y cual no y en principio no se puede separar una moción. Se tendrían que haber presentado otra moción.

**D. Conrado Escobar:** Simplemente lo sometía a consideración por intentar lograr un acuerdo. Si no es posible no tenemos nada que añadir y prosigo con la intervención, aunque si había posibilidad de llegar a un acuerdo merecía la pena darnos esa oportunidad.

**Sr. Presidente:** Sr. Escobar, ha habido una enmienda por la que se retiraba el punto uno y ustedes no la han aceptado, ahora no se puede votar por separado.

¿Pretenden votar dos mociones, una con el punto uno y otra con el punto dos?

D. Conrado Escobar: ¿Esto consume el tiempo?

**Sr. Presidente:** No se preocupe que lo he parado.

**D. Conrado Escobar:** La moción tiene dos partes, una ha sido enmendada y no la vamos a admitir, de acuerdo, pero me parece importante que si hay un acuerdo sobre el contenido que se vote por separado y salga por unanimidad, pero si no se puede pues ya esta, pero merecería la pena.

**Sr. Presidente:** Hemos dicho que no hay dos mociones. Hay una moción enmendada y ustedes no la aceptan. Se podría haber aprobado la moción enmendada, pero ustedes no lo han aceptado.

**D. Conrado Escobar:** Sigo entonces. Desde el Grupo Municipal Popular le quiero plantear una cuestión al Concejal de Festejos. Todos los Concejales de Fiestas sin ninguna excepción, y conozco a muchos que han pasado por este Consistorio, merecen todo nuestro respeto, porque entendemos la dificultad, más allá de las diferencias coyunturales en el plano ideológico, de la intensidad en la gestión de las fiestas y en este sentido expresamos nuestra solidaridad con ese



Fecha: 05/03/2020

cargo que nunca es bien reconocido y podría hacer una extensa relación de todos los que han sido Concejales de Fiestas. Hay una cierta colegiación en torno la solidaridad con las fiestas.

A partir de ahí, me detengo en la segunda reflexión que quiero compartir con ustedes y que ha jalonado todo el Pleno de hoy. De una u otra manera estamos hablando, no ya del contenido, sino de la forma de hacer las cosas. Unos les llamaran gobernando, otros participación, y otros le llamaremos consenso, diálogo etc.

En democracia es importante la manera de hacer las cosas y no podemos olvidar que este debate se ha traído aquí después de que haya habido una clamorosa rueda de prensa de diferentes colectivos que se quejaban de que no se les había escuchado y no tengo la menor duda de que el Concejal de Fiestas se ha empleado a fondo en hacerlo individualmente, pero no creo que haya sido un capricho de todas las asociaciones el quejarse en una rueda de prensa, que después ha supuesto las críticas de alguno de señalando que eran del Partido Popular.

Esto no es muy respetuoso con las reglas democráticas. Ha habido un malestar y hay varias maneras de corregirlo. Una es en el Consejo Social de la Ciudad, que el Sr. Concejal de Festejos se comprometió a un debate monográfico sobre las fiestas.

Lo más importante es la manera de hacer las cosas y nos preocupa que ustedes se han instalado en una cierta torre de marfil y lo ha dicho el Sr. Alcalde en varios plenos, que nos voten luego o que no nos voten, pero no están dispuestos al coste que supone ejercer la democracia en un Ayuntamiento, que es estar con la gente, escuchar, les moleste o no, es participar e incorporar las opiniones de los Grupos Políticos. Esta es la democracia en su más amplia acepción, pero mucho más en el ámbito municipal. La democracia no es solo votar, me retiro y me desentiendo de la gente, que es el modelo que parece que ustedes han elegido.

La democracia Sr. Alcalde hay que cuidarla.

**D. Kilian Cruz:** Nos dicen constantemente que hablemos, que hagamos política y el juego político está en este juego de enmiendas. Estábamos de acuerdo en el punto segundo y el motivo de nuestra enmienda era realizar una juego político para llegar a un punto de acuerdo y votar a favor. Ese era el juego político.

Han decidido no aceptar la enmienda y entonces, pasamos a otro plan.



Fecha: 05/03/2020

La obsesión constante por parte de quien les habla y prioridad en este Equipo de Gobierno, ha sido siempre alcanzar todas las metas posibles de las propuestas que nos han llegado a través de estas entidades y organizaciones mencionadas, pero se trata de que no solo esas entidades, sino que toda la ciudadanía con sus 151.113 vecinos y vecinas las sientan como suyas. Que se puedan sentir orgullosas las personas de esta ciudad de su cultura y tradición, porque esa es la idea potenciar el sentimiento identitario de estas fiestas de la vendimia. Evitar que los únicos ganadores sean los hoteleros de Salou y Cambrils y llegar a ese público insatisfecho que como no estaba contento con el programa se iba a estas ciudades de veraneo y dejaban nuestras calles despobladas.

Tratamos de buscar el contenido, la sustancia, la esencia de todo lo que nos aportan nuestros convecinos y las entidades que tratan de dar voz a estas vecindades. Estamos en un entorno dónde queremos conseguir que en el futuro las fiestas proyecten la imagen de un Logroño valiente, abierto, que sea solidario y diverso y si logro alcanzar estas metas será un trabajo de todos, del Consistorio, de sus funcionarios, es este Grupo Político, de los Grupos que nos acompañan en el Equipo de Gobierno y de ustedes. Lograr esos puntos de encuentro era el motivo de la enmienda que hemos presentado.

Quiero hacer tres puntualizaciones respecto al contenido de la enmienda.

Primera, hablan ustedes de Federaciones, Asociaciones, colectivos afectados por las fechas de San Mateo, pero desde mi punto de vista entiendo que la afectación es para toda la ciudadanía, para los 151.000 vecinos y vecinas de esta ciudad.

Segunda, habla de respeto, pero le recuerdo que en el Consejo Social le sacaron los colores porque hubo una decisión en ese órgano consultivo y no lo respetaron.

Tercera, habla de que se dote a las fiestas de un contenido más atractivo, por lo que entiendo que hasta ahora no lo ha sido.

Pues ahí estoy yo con la idea de conseguir un contenido más atractivo, más expansivo en el ámbito geográfico y más inclusivo en el ámbito vecinal.

Hablan de respeto, pero el mayor respeto es ser humilde y pedir perdón. Ya lo dije en la Comisión y se lo expresé públicamente diciendo que no me acordé y no estuve pendiente de ese acto. Humildemente les pido disculpas y no se va a volver a producir en el futuro, pero, además, ese respeto lo he demostrado públicamente por el trabajo recibido por parte del Concejal Miguel Sáinz, respeto público que ustedes no han reconocido privadamente.



Fecha: 05/03/2020

Sigo teniendo la mano abierta, colaborativa, para recibir propuestas. La puerta de mi despacho está abierta, pero un poco de proactividad no vendría mal.

**Sr. Alcalde:** Agradecer a la Sra. Ramírez y al Sr. Escobar su participación y sus palabras, aunque de ellas han salido algunas afirmaciones con las que discrepamos y me gustaría aclararlas

La Sra. Ramírez ha dicho que a nosotros no nos gusta la gente y eso es falso, lo desmiento rotundamente porque si no, no estaría aquí. Me gusta mucho la gente y he tenido siempre un contacto directo y permanente con la gente. Este Grupos si está aquí es porque nos gusta la gente, porque intentamos mejorar su vida, porque intentamos conversar y charlas. Decir que no nos gusta la gente no corresponde a la realidad.

El rodillo y la falta de diálogo al que se han referido los dos Grupos no es cierto. Cada vez que el Grupo Ciudadanos ha pedido reunión se ha hecho. Nunca creo que se les haya dicho que no, sino que se les ha dicho que construir algo implica trabajar conjuntamente para poder llevarlo a cabo. Con el Grupo Popular pasa lo mismo e instalar la falsa idea de que no dialogamos no responde a la verdad.

Le agradezco al Sr. Escobar que haya reconocido la dificultad que tiene el puesto de Concejal de Festejos, porque a todo el mundo no se puede contentar. El debate sobre las fechas siempre está permanentemente abierto. Algunos colectivos pueden sentirse molestos, la hostelería del centro, algunas Peñas, Casas Regionales etc. pueden sentir esa inquietud, pero como no les he oído criticar el calendario, supongo que estarán a favor. Este año puede ser una experiencia y nos ha movido alinear el calendario laboral con el festivo e intentar que las fiestas sean siempre mejores.

Queremos que las fiestas de 2020 no sean de crispación, que sean momentos de alegría donde todos podamos participar, con mayor calidad y mayor participación de los barrios. Esto nos une a todos y ese diálogo se puede dar y se está dando. A todo el mundo le interesa que esto no sea motivo de conflicto político.

En cuanto a las formas de hacer política pueden ser diferentes. Hacer política es tomar decisiones y avanzar. No vivimos en una torre de marfil, sino que creo que en este Pleno de Rafael Moneo, la ciudadanía esta al mismo nivel que sus representantes, la gente habla, expone sus pancartas, dice lo que piensa y todo el mudo escucha. La diferencia está entre ser escuchado y estar de acuerdo o discrepar, porque hay gente que piensa que no es escuchada cuando no se atiende a lo que dice y eso no es así.



Fecha: 05/03/2020

Pensar que no se escucha a la gente cuando se tienen discrepancias, es pensar que todo lo que se dice va a poder ser aprobado. Ustedes lo saben perfectamente que llevan un largo recorrido político.

**Sr. Presidente:** Votos en contra de los Grupos Municipales Mixto y Unidas Podemos. Votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular. Voto en contra del Grupo Municipal Socialista. Decae la moción.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a realizar el pago que adeuda a las Entidades Locales con concepto de I.V.A.

**D**<sup>a</sup> **Mar San Martín:** Con esta moción tenemos la oportunidad también de que se nos escuche y todos juntos para reclamar lo que nos corresponde y pode hacer un buen ejercicio de lo que hablaba ahora el Alcalde.

Es una moción que el Partido Popular está presentando en otras muchas instituciones porque no afecta sólo al Ayuntamiento de Logroño, aunque también.

Estamos hablando de instar al Gobierno de España a que haga efectivo el pago de lo que corresponde por la liquidación del IVA del mes de diciembre de 2017. Una cuantía de algo más de 2.500 millones de euros que en lo que corresponde a las entidades locales asciende a más de 750. Por tanto supone unas cuantías importantes que los Ayuntamientos estamos dejando de percibir.

Vemos oportuno presentar esta moción para alcanzar esa unión que nos permita alzar la voz más fuerte y reclamar al Gobierno de España que haga efectivo ese pago a la mayor brevedad.

En 2017 el Ministro de Hacienda, Montoro, en un Gobierno del Partido Popular y con unos argumentos de índole contable, que no conozco de manera muy exhaustiva y que tampoco procede extenderse, se decidió computar el mes de diciembre de 2017 en el ejercicio 2018. Son argumentos contables que han llevado a muchas entidades estatales, regionales y locales a hacer lo mismo

Una mensualidad que se computa en el ejercicio siguiente. En el ejercicio 2017 se computaron 11 meses, quedando pendiente esta liquidación al ejercicio 2018.



Fecha: 05/03/2020

Más de 750 millones de euros que se acumulaba al ejercicio 2018 para hacerse efectiva a lo largo de 2019, porque se finaliza y se liquida en el año siguiente, como hemos visto hoy con la liquidación de 2019, que se incorporan al ejercicio 2020.

De esa liquidación de 750 millones de euros una parte le corresponde a Logroño y la debe hacer efectiva el Gobierno de Sánchez que desde julio de 2018 es responsable de la gestión económica del Estado.

Es más, la Ministra Montero, se comprometió en cuanto estuviera configurado el Gobierno de España, pero una vez configurado de lo prometido nada de nada. Prometió soluciones, pero no canaliza ese dinero. El pasado 7 de febrero anunció el rechazó del Gobierno a ese pago, pero unos días más tarde reflexionó y dijo que lo cambiaba por deuda, pero a nosotros no nos parece una solución, porque no queremos más deuda, ni más déficit, sino que queremos el dinero que nos corresponde por esa liquidación del IVA, que podría haberse incorporado a los ingresos municipales y por tanto sostener muchos de los programas y servicios que este Ayuntamiento otorga para los ciudadanos.

Queremos una financiación más justa y es una cuestión que se nos debe y entendemos que vamos a poderlo reclamar todos unidos, como han hecho otras Comunidades Autónomas y otros Ayuntamientos

Sr. Presidente: Turno en contra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Instar al Gobierno de España...... Son enunciados muy manidos y muy poco productivos cuando vamos a la historia de los plenos de este Ayuntamiento, con ese boato y con esa seriedad de instar al Gobierno de España.

Se utiliza en la oposición y cuando el Gobierno de España y el Local no son del mismo color político, porque cuando son del mismo color, no se le ocurre a ninguno de los Partidos a exigir determinadas cosas a su Ministro de turno.

Este instar declara unas intenciones que no son las de conseguir cosas para los logroñeses, sino que generalmente buscan, según lo que he visto yo estos años, es sonrojar a alguien y en este caso al Gobierno de España porque uno de los Partidos que sustentan el gobierno local es el Partido Socialista.



Fecha: 05/03/2020

Mi intención en esta ocasión no va a ser sonrojar al Partido Socialista, sino que pretendo que el rubor alcance al Sr. Escobar, que tiene mucha cara, y se lo digo con cariño, de traer esta moción. Treinta años creo que lleva de carrera política y presumía de ella en el anterior. Pleno, en la que ha sido de todo, Diputado, Senador, Concejal y no puede presumir de algo

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, concrete el tema.

**D. Rubén Antoñanzas:** Estoy en el tema, porque estamos pidiendo al Gobierno de España cosas a través de una moción del Partido Popular y quien ha podido hacerlo no lo ha hecho y ahora lo está haciendo.

Comprenderá que tengo una larga trayectoria como ciudadano y he escuchado al Sr. Escobar presumir de que tenía estrecha relación con Rajoy, cosa que no le ha servido para beneficiar a los logroñeses y riojanos. El Sr. Escobar ha estado durante muchos años en muchos cargos donde ha podido defender a los logroñeses y no lo ha hecho.

Estoy contestando a la moción cuando planteo que hay que traer reivindicaciones serias, trabajadas y no copias de una moción que están presentando por toda España, que puede valer en otros Ayuntamientos, pero no vale cuando la persona que la firma tiene la trayectoria política del Sr. Escobar.

Lamento como riojano, como logroñés y como Concejal de este Ayuntamiento que en los 30 años de carrera política del Sr. Escobar las cosas que se han conseguido para esta tierra son pocas.

Es acorde que yo llame la atención al Sr. Escobar en ese sentido. Creo que iba acorde y respeto su opinión Sr. Presidente y para las próximas intervenciones lo tendré siempre en cuenta.

**Dª Amaya Castro:** La campaña electoral del Partido Popular ya está aquí. La campaña del Partido Popular de Galicia y del País Vasco ha llegado al Ayuntamiento de Logroño.

Obedientemente y siguiendo las instrucciones de Génova, presentan esta moción hoy. Lamento contradecir al Sr. Antoñanzas, pero esta moción la firma el Sr. Escobar, pero no lo hace él.

En la exposición de motivos de esta moción en Génova se les ha olvidado señalar al responsable de esta situación. Agradezco a la Sra. San Martín que en su exposición lo haya nombrado.



Fecha: 05/03/2020

Se han olvidado en Génova de nombrar al Sr. Montoro como responsable y también se han olvidado de señalar que ustedes votaron en contra de la solución que propuso el Partido Socilaista y de mencionar todas las medidas que se han tomado para compensar este IVA de 2017.

Sres. y Sras. del Partido Popular olvidan demasiadas cosas para justificar una moción que no han hecho ustedes y que tan solo pretende usar este Pleno para erosionar al Gobierno Central. Por eso vamos a votar en contra de esta moción.

**D**<sup>a</sup> **Esmeralda Campos:** Sres. del Partido Popular, se lo he dicho ya en varios plenos y no es algo que me guste especialmente, pero nos obligan a hacer un ejercicio de memoria, porque ustedes, como siempre, cuentan las cosas a medias, tergiversan la información y solo cuentan aquellas cosas que les interesan. Lo hemos visto hoy. Se les llena la boca hablando de superávit, pero a mí me hubiera encantado cinco millones de euros menos de superávit y todas las facturas pagadas.

Dicen y leo literal, que el último episodio de esta larga serie de incumplimientos ha sido la decisión del Ministerio de Hacienda de no pagar ni a las Comunidades Autónomas, ni a las entidades Locales las cantidades en concepto de IVA correspondiente al mes de noviembre de 2017.

Le agradezco a la Sra. San Martín que haya hecho referencia, pero, como siempre, ha contado verdades a medias. Durante el 2017 se refieren entregas a cuenta por 12 meses de IVA, pero un cambio normativo propuesto por el Ministro Montoro, les recuerdo que es del Partido Popular, hizo que en términos de Caja solo se contabilizaran 11 meses, es decir, el Partido Popular creo el problema y ahora piden que nosotros lo solucionemos. Problema que la Sra. San Martín no entra a explicar.

Cuando se liquidó el ejercicio 2017 y se hizo evidente el efectivo negativo de estabilidad del Partido Popular, el Gobierno de Pedro Sánchez propuso en el Congreso de los Diputados un cambio legal para que en los términos de Caja se contabilizara trece meses de IVA, lo que compensaría el perjuicio general de 2017.

Ahora parece que el PP reconoce que era una buena solución, pero entonces el Grupo Popular dijo literalmente: Desafía el sentido común la treta contable de cambiar la fecha de pago del IVA para tener trece meses de ingresos. Pretender desde el Ministerio de Hacienda que una anualidad cuente con 13 meses es imposible.

Que en 2017 Montoro contabilizara once meses y perjudicara a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos no les pareció imposible.



Fecha: 05/03/2020

El Partido Popular vetó la solución que propuso Hacienda cuando aún era posible realizar la liquidación del 2017. Algo que ahora, como bien saben, ya no es factible.

Entiendo que siguen instrucciones de Génova o de dónde sea para presentar determinadas mociones, pero les agradeceríamos que no mientan a los ciudadanos de Logroño.

El problema del IVA de Montoro no pone en riesgo que se pueda seguir prestando, y leo literal de la moción, los servicios públicos que tenemos encomendados, mantenimiento de infraestructuras urbanas, vivienda, seguridad, servicios sociales.

A esto se les llama política del miedo, pero por mucho que repitan las cosas, no las convierten en verdades. Son todos sus mantras, que repiten y repiten y creen que los ciudadanos lo van a terminar creyendo

No ha supuesto un recorte del gasto público, ni ha perjudicado la prestación de servicios públicos.

Les recuerdo que estamos en el Ayuntamiento de Logroño y no es política ni nacional, ni autonómica, sino local. Hablen de las cifras de Logroño.

El Ayuntamiento de Logroño no ha reintegrado ni un euro al Estado en concepto de IVA, así que por favor no sigan tergiversando la información.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Voy a continuar en la misma línea. Quienes durante años y años han estado mirando para otro lado sin reclamar lo que históricamente nos corresponde a los riojanos, como 300 millones de la deuda histórica, la compensación por efecto frontera o la financiación regional o la local, vengan a instar no es comprensible. Todos venimos con un pasado con resultados positivos o negativos y creo que exigimos desde el Partido Riojano a los Partidos que tienen más capacidad de incidir a nivel nacional lo que es competencia de este Pleno.

No quiero que se entienda que con mi voto negativo no quiero que no nos den el dinero del IVA o los 300 millones que nos deben, porque constantemente los estamos reclamando.

Estoy planteando la seriedad que se merece este Pleno y que el Partido Popular trabaje con seriedad. No podemos olvidar que ha gobernado 25 años esta Comunidad y no ha conseguido lo



Fecha: 05/03/2020

que legitimamente nos corresponde a los riojanos y riojanas, ni en dinero, ni en infraestructura, por tanto arrastramos carencias.

Tiene la responsabilidad el Partido y los altos cargos que han podido hacer algo por esta tierra y se han negado a hacerlo. Me enerva que se utilice al Ayuntamiento de Logroño y lo debo decir.

Saben ustedes que tampoco coincido expresamente con el Partido Socialista y con algunas líneas de Concha Andreu, pero tiene la ventaja de que llevan ocho meses en el Gobierno y pueden demostrar que quieren a esta tierra y que van a luchar, a pelear en Madrid, en Bruselas y donde haga falta para defender los intereses de la Roja.

Lo mismo que le he dicho a usted Sr. Escobar se lo digo al Partido Socialista, es decir, que si no luchan, si no cumplen, ni son capaces de poner en valor el tener del mismo color las tres Administraciones, aquí estará el Partido Riojano y este Concejal, como Presidente del mismo, a la cabeza de las reivindicaciones para defender lo que nos corresponde. Los cargos tienen que defender esta tierra y no a sus Partidos.

**D**<sup>a</sup> **Amaya Castro:** No quiero ser repetitiva. Había preparado una lista de las medidas que había preparado el Gobierno central, progresista o estalinista o no sé como le llaman ustedes, pero no voy a ahondar en esto y voy a dejar la palabra a la Sra. Campos, porque, además, con temas tan demagógicos, la ironía se me acaba.

Dª María Luisa Bermejo: Voy a ir a lo práctico, eso es, reclamar lo que es nuestro.

Desde Ciudadanos aceptamos y estamos de acuerdo con la moción que ha presentado el Grupo Municipal Popular.

El otro día en el Parlamento este tema le causaba carcajadas al Consejero de Economía. Desde Ciudadanos esta actitud nos preocupa, porque es nuestro dinero. El dinero que ganamos trabajando.

Estamos soportando una subida de impuestos, estamos soportando una carrera sin frenos hacia el endeudamiento y no somos capaces de pararnos a pensar en reclamar y solicitar lo que es nuestro.



Fecha: 05/03/2020

El pasado viernes estuvo aquí el Sr. Sánchez y podía haber sido una oportunidad para hablar de este tema. Si no lo hicieron, le pedimos a este Equipo de Gobierno que inicie conversaciones y mecanismos para recuperar lo que se nos debe, ni más, ni menos.

Quizá estaría bien incluir un nuevo título a los existentes de Ciudad Verde, Ciudad que Educa, Ciudad Bella.....el de Ciudad que reclama lo que es suyo.

**D**<sup>a</sup> **Mar San Martín:** Gracias a Ciudadanos que manifiesta su apoyo, porque así se consiguen las cosas.

Le parecerá demagógico a la Sra. Castro, hasta el punto de que sus aportaciones no van más allá. Sus intervenciones empiezan a ser anecdóticas por la ausencia de contenido.

Intégrese en el Partido Socialista, porque no hace más que aludir a los distintos Portavoces para que les represente. Píenselo. ¡Cómo hemos cambiado!, póngale la música que quiera.

Por supuesto que queremos presionar al Gobierno Central, para eso presentamos mociones en toda España, es la misma, no es copia y lo he dicho al principio. No hay que avergonzarse de ello, porque el Partido Popular ha preparado esta moción para presentarla en todas las instituciones o entidades en las cuales hemos sido perjudicados y el Ayuntamiento de Logroño lo ha sido, por tanto, no hay nada qué ocultar. No la ha hecho ni el Sr. Escobar ni yo, sino el Partido Popular y lo hemos dicho al principio de la explicación.

Sra. Campos, si no es factible la solución que proponemos ¿por qué la prometió la Ministra Montero cuando ya llevaba tiempo en el cargo? Llevaba casi un año cuando prometió pagar, pero casualmente cuando tiene que hacerlo dice que no.

Cuando uno es Ministro y se compromete a algo, tendrá conocimiento de causa, porque si no, no promete las cosas. No se le puede achacar ignorancia y si es por ignorancia, todavía peor. Si tenemos una Ministra de Hacienda que no conoce los básicos intríngulis de la economía nacional, igual estábamos mejor representados por otro Ministro.

Claro que el PP ha superado el color político para reclamar distintas cuestiones. Por ejemplo, Regla del Gasto, la modificación del texto de la Ley de Hacienda Locales con la nueva redacción del Impuesto de Plusvalía o la financiación local y autonómica. Ahí ha estado el Grupo Popular reclamando al Gobierno Socialista y al Gobierno Popular. Nos hemos unido en la Federación de Municipios Ayuntamientos Socialistas, Populares y de Ciudadanos para reclamar lo que



Fecha: 05/03/2020

consideramos justo para las entidades locales, porque somos los que mejor cumplimos con el déficit y somos los perores reconocidos y esto no lo ha negado nadie de ningún color político.

El Partido Popular ha mirado antes por qué reclamaba que a quién se lo tenía que reclamar. En asuntos como este hemos presentado al Gobierno de España reclamaciones y a veces las hemos capitalizado y otras veces nos hemos unido, en función de lo que considerábamos que era pertinente.

De hecho, comunidades y ayuntamientos socialistas también lo han hecho ahora ¿Por qué aquí no puede ser así? ¿ Por qué el Alcalde se comporta más como un votante socialista que como un representante de los intereses de la ciudad?

Algunos Partidos que se autodenominan progresistas son duros con los débiles y débiles con los poderosos, porque nos infla a impuestos a los débiles, pero cuando tiene que reclamar a los poderosos se calla.

Por qué no reclama a la Sra. Andreu lo que se le ha olvidado en el presupuesto regional para Logroño, como ese Centro de Salud, de Mayores, ampliación de cnetros educativos..... Por qué se calla.

Las subida de impuestos que han hecho no era necesaria con los remanentes que tenía para actuar.

Estamos hablando de no conformarse, Sr. Hermoso de Mendoza, y de unirse para reclamar.

Por ejemplo, en el Ayuntamiento de Valladolid se presentó esta moción y el Partido Socialista no ha tenido ningún problema en aprobarla y han reclamado por unanimidad esta cuestión al Gobierno de España.

Seamos capaces de unirnos para reclamar lo que nos corresponde, que no pedimos más.

El Sr. Sánchez es Presidente del Gobierno desde julio de 2018, va para dos años y el Sr. Hermoso de Mendoza lleva Alcalde nueve meses. ¿Qué día dejarán de decir que el Partido Popular tiene la culpa de las cosas?



Fecha: 05/03/2020

**D. Iván Reinares:** Con mucho cariño, llevo tengo diciéndoles que por higiene mental de todos los Concejales del Equipo de Gobierno asuman su posición de oposición. Hoy nos encontramos que ese requerimiento también se la hace el Sr. Casado instándoles a presentar esta moción. Por ahí vamos bien.

El tema es que lo hace con un asunto que es muy difícil defenderlo y les ha metido en un lío, porque tiene que ser difícil hacer oposición en España, en La Rioja y en Logroño de algo que crearon cuando gobernaban. Este problema lo creó el Sr. Montoro. Hablan de instar al Gobierno de España a hacer efectivo el pago a las entidades locales de 753 millones de euros. En la moción no dicen que ese problema fue generado por su Partido, aunque sí que lo ha expresado la Sra. San Martín en su exposición.

Tampoco dicen cuánta de esa cantidad le correspondería al Ayuntamiento de Logroño. No sé si porque no lo saben o porque no les importa, porque la única motivación que tiene esta moción es hacer ruido mediático y presionar al Gobierno de España. No les importa cuánto se le debe al Ayuntamiento de Logroño y si ese dinero ha influido en realizar los planes que ustedes tenían con ese dinero.

Deben decirle a los ciudadanos que cuando se estaba a tiempo, y el Partido Socialista quiso ponerle remedio a este problema, el Partido Popular que ahora les insta a presentar esta moción, se negó a aprobar los presupuestos generales del Estado en los que se pretendía revertir esta situación.

Ya que traen al Pleno la política nacional, pueden trasladar que tienen la oportunidad de apoyar las medidas que desde el Gobierno Central se están fomentando para paliar esta situación generada por el Sr. Montoro y que tiene un consenso de que es una difícil solución técnica y jurídica.

No voy a enumerar todos los puntos porque la Concejala Campos lo ha explicado muy bien, pero sí voy a añadir que Abel Caballero, Presidente de la Federación de Municipios, ha adelantado que presentará opciones adicionales para el pago de esta deuda y que la propia Ministra, a la que han querido desprestigiar, ha dicho que va a atender lo que se diga desde la FEMP.

Nos parece anticipado instar antes de ver cómo queda la cosa.

En España, en La Rioja y en Logroño hasta ahora se había optado por pasar de largo de los problemas, dejarlos hasta que por inercia se olviden, no vaya a ser que al intentar solucionarlos se moleste a alguien. Seguro que reconocen esta manera de actuar



Fecha: 05/03/2020

Digo esto porque los Gobiernos liderados por el Partido Socialista en España, en La Rioja y en Logroño nos caracterizamos por todo lo contrario. Por afrontar los problemas y las situaciones delicadas y buscar soluciones, como hemos hecho en este Ayuntamiento desde el minuto uno, solucionando problemas y situaciones que estaban bloqueadas y que en algún caso por dejación política habían dejado pasar, como hemos visto en el punto de este Pleno de Suplemento, que durante meses y meses hemos tenido a personas, no números, sin cobrar y poniendo en juego muchas de sus opciones de vida.

Nos parece que todo va relacionado y presentar esta moción no es de recibo. Hay que poner encima de la mesa la verdad y no jugar con ella o decir verdades a medias.

**Sr. Presidente:** Votos en contra de los Grupos Municipales Mixto y Unidas Podemos. Votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular. Voto en contra del Grupo Municipal Socialista. Decae la moción.

Asunto nº 9: Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular en relación al proyecto de reurbanización y reconversión de carretera a calle Piqueras en el barrio La Estrella.

Dª Celia Sanz: Damos por reproducida la pregunta.

**D. Jaime Caballero:** Por más que he leído la pregunta no termino de entender su sentido, porque en agosto del año pasado estuve con el Sr. Cuevas viendo las obras que estaban finalizadas. Los Sres. Lasanta y Sáinz Yangüela también estuvieron allí.

Una obra que costó 500.000 euros y cualquiera que ahora pasé por allí no se da cuenta de que se ha hecho una intervención, porque ha quedado exactamente igual que estaba. Una obra de mínimos, a la que únicamente se le añadió una iluminación led.

Fue una oportunidad perdida para darle un carácter más urbano o de travesía a esta carretera, como habían prometido, dándole más seguridad a los peatones y actuando sobre la distribución del viario.

La sensación que se tiene es que únicamente se asfaltó y nada más. Tampoco se actuó en el Puente del Iregua, conocido como Puente Madre, que adolece de pasos peatonales adecuados para acceder a la Portalada, Marianistas o al área metropolitana de Villamediana.



Fecha: 05/03/2020

La respuesta a su pregunta es no. No hay previsión de intervención en esa calle, porque todavía no ha sido transferida.

En agosto le entendía al Sr. Cuevas que ya estaba todo preparado para realizar la cesión, pero nos hemos encontrado que no existe convenio alguno y tenemos que comenzar por realizar la petición de cesión al Gobierno de La Rioja.

Estoy intrigado por el sentido de esta pregunta y saber cuál es la cuestión de fondo. Si es por el tema de la cesión, ya se lo hemos adelantado al Gobierno de La Rioja.

Dª Celia Sanz: Si usted se pregunta cuál era el sentido de mi pregunta, se ha olvidado de la primera parte:

¿Tiene el Gobierno municipal prevista alguna actuación durante 2020 en el barrio La Estrella?

Después concretábamos, porque usted estuvo en la inauguración de las obras que hizo el ejecutivo anterior.

Respecto a la primera parte, creo que no hace falta ser muy entendido para saber qué se está preguntando, pero usted no me ha respondido. Ya le voy a responder yo: Presupuestos 2020, Barrio de la Estrella igual a cero. No aparece, no hay ni una sola mención a dicho barrio y como ocurre con este barrio pasa con otros barrios de la ciudad.

Por eso, el Grupo Popular planteó una serie de enmiendas para que todos esos barrios tuvieran distintas actuaciones..

Insisto, Barrio de la Estrella igual a cero. Los grandes olvidados de ese presupuesto son los barrios, cuando son parte fundamental del tejido de la ciudad.

En cuanto a las obras que usted dice, vamos a tirar de hemeroteca. Usted critica lo que se ha hecho, pero en la inauguración usted estuvo allí y adquirió ese compromiso, dentro de lo que podia, de que aquello fuera mejorándose en cuanto a la seguridad de los peatones, pero no vemos continuidad para seguir con esa obra.

Por tanto, no entendemos de que en ese momento se pudiera hablar de que se iba a hacer todo lo posible para ello y no se ha hecho.



Fecha: 05/03/2020

Es más, cuando preguntábamos por el Barrio de la Estrella, en cuanto al tema de participación, parece ser que las demandas de los vecinos no han sido escuchadas, porque se les prometió una cuantía de dinero para adecuar los locales para fortalecer la biblioteca, que está funcionando perfectamente y se ha obviado.

La participación es fundamental.

**D. Jaime Caballero:** Que en los presupuestos no figure una línea específica de actuación para el Barrio de la Estrella no significa que allí no se vaya a hacer nada.

Sabe que hay Partidas generales en el Presupuesto, tanto de mejora de pasos peatonales como de obras menores y se harán intervenciones en muchos barrios, no solo allí.

Respecto al proyecto de transformación que ha comentado que mencioné en aquella inauguración, la idea es dotar a esa vía de un carácter urbano, pero cuando se materialice la cesión de la misma.

La prioridad es dotar de mayor seguridad a los pasos peatonales que cruzan desde el hospital, pero debemos tener en cuenta la cantidad de autobuses urbanos y metropolitanos que transitan, por lo que tendremos que estudiar alternativas de itinerarios y terminar la conexión del hospital.

En cuanto a la calle Piqueras, la cesión, cuando se produzca, será del tramo de Logroño, en la línea de la calle Ribaza, a la altura del tanatorio San José, por lo que el puente queda fuera de las competencias, pero seguiremos insistiendo al Gobierno de la Rioja y estar muy centrados en la ejecución de la ronda Sur.

El contacto es permanente y se están dando todos los pasos administrativos para que la cesión de esa vía se realice lo antes posible.

Sr. Presidente: No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.



Fecha: 05/03/2020

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 99 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Francisco Javier Pérez Diego

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez